



---

XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.  
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003.

**ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(Celebrada el 6 de noviembre de 2003, a las 9:00 horas)**

**Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones:**

Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández

(Cuba)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro

(Brasil)

Excma. Sra. Carla Rodríguez

(Guatemala)

**Orden del día**

**Sesión matutina del jueves 6 de noviembre de 2003**

**I. Inicio de Trabajos**

1. Continuación del Debate General.
2. Cumplimiento de la Resolución 430 (E-XVI).  
Informe de Secretario General. *(Tema 14)*  
Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco  
(Docs. CG/563 Rev. y CG/L.465 Rev.)

**La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la misma.**

## RECESO

3. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de la Resolución CG/Res.418 (XVII) *(Tema 16)*  
Memorandum del Secretario General.  
(Docs. CG/564 Rev. y CG/L.466 Rev. 1)
  - a) Proceso Preparatorio de la Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares.
  - b) Programa para incrementar el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs.
  - c) Apoyo de un grupo profesional para incrementar la capacidad de análisis del Organismo y propuesta de acuerdos de cooperación con la Secretaría General de la ONU para la asignación de analistas del Departamento para Asuntos de Desarme y del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.
  - d) Intercambio de información con organizaciones no gubernamentales.
  - e) Programa de Trabajo con la ABACC.
  - f) Fortalecimiento de las relaciones del OPANAL con otras organizaciones y organismos internacionales con injerencia en el desarme, la no proliferación y medidas de control de armamentos. (Doc. CG/L.476 Rev.1 y CG/L.477 Rev.)
4. Otros asuntos.

El Presidente: Buenos días. Iniciaremos los trabajos, tenemos nuestra Agenda en la Mesa, el primer punto es el Debate General, harán uso de la palabra los distinguidos Representantes de México, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, China, Reino Unido, Francia y Federación de Rusia. Después de ellas, hará uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la OPAQ, el Director del Centro de Lima, el Director de la División del Sistema Internacional de Vigilancia del CTBTO y el Secretario de la ABACC. Finalmente, harán uso de la palabra los Representantes de dos Organizaciones No Gubernamentales, Soka Gakkai y IALANA. Inmediatamente después que concluyamos el Debate General, continuaremos después de un intermedio breve, realmente breve para café y continuaremos con el examen del Tema 14 de nuestra Orden del Día que habíamos decidido ver hoy y después trataremos de concluir el Tema 16 sobre Fortalecimiento. Llamo la atención de ustedes que sobre este Tema 16 deben tener una revisión del Proyecto de Resolución CG/L.466 que se ha modificado el primer párrafo dispositivo que es lo que se propone a la luz de las consultas que se llevaron en la tarde de ayer. También tienen un proyecto de resolución sobre el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en la América Latina y el Caribe que nos propone la distinguida Delegación del Perú y tienen un proyecto de resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que nos propone la distinguida Delegación de

México. Estos son textos que repito, deben haber sido distribuidos ya a todas las Delegaciones. Después que concluyamos esos temas suspenderemos la sesión para el almuerzo y durante la tarde nos quedarían pendientes los temas referidos al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (*Tema 19*); Elección de los Miembros de dicha Comisión. El Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2004 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo para el año 2004; así como la Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo. Después tendríamos la aprobación de la Declaración de La Habana sobre la cual yo presentaré una pequeña corrección desde la Presidencia y después veríamos el punto "Otros Asuntos" y en este tema les informo que tendríamos ante nosotros un proyecto de resolución que nos presentaría la Delegación de México sobre Cooperación con Soka Gakkai Internacional que deben tener sobre la Mesa. Inmediatamente procederíamos a un receso y después clausuraríamos el XVIII Período Ordinario de Sesiones de esta Conferencia General. Mi intención es tratar de que podamos clausurar un poquito antes, en lugar de las 17:00 como hemos previsto, si somos eficientes que yo confío en que todos lo seremos, podríamos adelantarlo para las 16:00 Hrs. Sin más dilación reiniciemos nuestro Debate General y tengo el honor de dar la palabra al señor Subsecretario Miguel Hakim de México quien será nuestro primer orador de la mañana.

El Subsecretario para América Latina y el Caribe de la S.R.E. de México, Excmo. Sr.

Miguel Hakim: Muchas gracias

Excelentísimo Señor Abelardo Moreno, Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General,

Señor y Señora Vicepresidentes,

Excelentísimo Señor Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe,

Señoras y Señores Delegados a esta Conferencia General,

Señoras y Señores:

La Delegación de México desea expresar su beneplácito por la elección del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Abelardo Moreno, como Presidente de esta Conferencia General. Su conducción atinada, firme y eficiente ha contribuido al exitoso desarrollo de nuestros trabajos.

Hago extensiva esta felicitación a los distinguidos Delegados integrantes de la Mesa, Embajadores Luiz de Araujo Castro de Brasil y Carla Rodríguez de Guatemala, por su elección. Gracias Embajador Araujo por sus amables expresiones sobre mi país en su intervención del día de ayer, al inicio del Debate General.

Señor Presidente:

Me complace transmitir a usted el reconocimiento de México al Gobierno de la República de Cuba por hospedar la XVIII Conferencia General del OPANAL, lo que muestra el compromiso de su Gobierno con los objetivos de desnuclearización y de compromiso con la paz mundial que compartimos. Gracias también por la magnífica organización y las atenciones que nos han sido brindadas.

Un saludo afectuoso al Embajador Edmundo Vargas Carreño por su participación en la organización de esa Conferencia.

Señoras y Señores:

Al iniciar mi intervención quisiera refrendar la satisfacción del Gobierno de México por la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, hecho que constata la vocación pacifista de América Latina y el Caribe, al consolidarla como la primera zona densamente poblada del planeta, libre de armas nucleares.

La decisión del Gobierno de la República de Cuba de depositar el pasado 23 de octubre de 2002 su Instrumento de ratificación al Tratado de Tlatelolco constituye un acto de gran trascendencia que refrenda el mensaje de paz de nuestra región a la comunidad internacional.

México se congratula, asimismo, por las recientes decisiones adoptadas por Cuba en el plano del desarme nuclear, en especial por su acceso al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y por la suscripción con el Organismo Internacional de Energía Nuclear de un acuerdo amplio de salvaguardias y un protocolo adicional.

Estas acciones representan una contribución de gran valor al régimen de no proliferación y a la consolidación de América Latina y el Caribe como zona libre de armas nucleares.

Tomando el ejemplo del OPANAL, la comunidad internacional ha reconocido que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, mediante acuerdos negociados entre los Estados interesados, constituye una importante medida orientada a la proscripción de dichas armas y contribuye de manera significativa a la estabilidad regional.

El Tratado de Tlatelolco ha inspirado a regiones de cuatro continentes a declarar unilateralmente y en conjunto su voluntad de desterrar de sus territorios las armas nucleares.

México reconoce y aprecia los esfuerzos para la creación de nuevas zonas desnuclearizadas, las cuales contribuyen al objetivo final de lograr un planeta más estable, más seguro y más cordial para todos sus habitantes.

Manifestamos nuestra esperanza de que, como ha ocurrido con nuestra región, pronto se completen los regímenes que crean los Tratados de Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. De igual manera, expresamos

nuestro deseo de que la construcción de una quinta zona libre de armas nucleares, en Asia Central, se concrete en el corto plazo.

Esta Conferencia General nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la función del Tratado y su contribución a la seguridad internacional. Sin duda una de las tareas más significativas que tiene ante sí este Organismo es fortalecer su papel en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Por ello, mi Delegación está convencida de que hoy más que nunca deberemos continuar trabajando en favor de la realización de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, a través de la búsqueda de vías innovadoras que involucren a otros grupos de países que compartan nuestros objetivos, a efecto de impulsar iniciativas más amplias en favor de la paz y la seguridad internacionales.

Otra de las tareas que deberemos continuar es la búsqueda de la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado. Reiteramos que, para ello, sería altamente positivo que las potencias nucleares firmantes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado revisen, para su eventual retiro o modificación, las declaraciones interpretativas que realizaron al momento de firmar o ratificar dichos instrumentos.

La sola existencia de las armas nucleares representa una amenaza para la seguridad de la humanidad; evitar la proliferación nuclear constituye una labor inaplazable que debe involucrar a toda la comunidad internacional. Hacer realidad esta aspiración exige nuestro esfuerzo renovado y la voluntad política de los Estados con poder nuclear.

Frente a la capacidad destructiva que posee el mundo, debemos asegurar que la diplomacia y la negociación sean la única vía para resolver los diferendos internacionales. Una paz auténtica y duradera sólo puede construirse a través del entendimiento mutuo y en un marco de certidumbre que comprometa a todas las naciones. Por ello, mi país destaca, una vez más, la relevancia de la vigencia del Derecho Internacional y del multilateralismo.

La dimensión de las tareas que tiene por delante el OPANAL hace necesario su fortalecimiento institucional. La disponibilidad de recursos financieros necesarios constituye un aspecto relevante que requiere también la atención y el compromiso de todos nosotros.

Con renovada convicción, México reitera su voluntad de continuar trabajando de manera constructiva para que el OPANAL pueda estar en condiciones de cumplir con las responsabilidades que todos le hemos asignado.

En este contexto, queremos hacer un amplio reconocimiento al trabajo del Embajador Edmundo Vargas Carreño, por su incansable dedicación y destacado desempeño como Secretario General del Organismo. Apreciamos su dinámica y constructiva labor en estos momentos de grandes retos, luego de la plena vigencia del Tratado.

Señor Presidente:

México ha sido y será una nación pacifista, que plantea el diálogo, la negociación y la vigencia del derecho, como instrumentos fundamentales para la convivencia internacional y la resolución de los conflictos.

Estamos convencidos de que la primacía de la acción diplomática y la concertación deben prevalecer sobre las medidas de fuerza, en particular para hacer frente a los problemas que comparte la humanidad en su conjunto.

Mi Delegación considera que mientras haya Estados al margen del régimen de no proliferación y mientras aquellos que poseen armas nucleares no hayan emprendido decididamente el desarme nuclear, la supervivencia en todo el mundo continuará siendo amenazada.

A casi cuatro décadas de haberse abierto a la firma el Tratado de Tlatelolco y frente al significativo hecho de que hoy nos encontremos reunidos en Cuba, resulta importante refrendar nuestra voluntad en la búsqueda de la paz y la seguridad; la misma voluntad que animó a Don Alfonso García Robles, ilustre diplomático mexicano, Premio Nobel de la Paz, autor del Tratado de Tlatelolco y a todos aquellos hombres y mujeres de América Latina y el Caribe que nos precedieron en esta digna labor. Muchas Gracias.

El Presidente: Le doy las gracias al Excelentísimo Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de México por sus palabras y en particular por sus amables palabras hacia mi país. Tiene la palabra en estos momentos el señor Representante de la República de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Fernando Molina Vallejo,  
Embajador en México:

Muchas Gracias Señor Presidente, Excmo. Señor Abelardo Moreno Fernández:  
Señores Vicepresidentes Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro y  
Excma. Sra. Carla Rodríguez:  
Señor Secretario General del OPANAL:

Me es muy grato unirme a los reconocimientos expresados por el Delegado de México en relación al trabajo realizado en esta Conferencia por quienes nos presiden y por el Secretario General del Organismo que gobierna su ejecución. Permítame ante todo, felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir esta Conferencia. Estamos ciertos que bajo su competente conducción lograremos un resultado exitoso. Asimismo, deseo hacer llegar un cordial saludo y nuestra gratitud al Gobierno de Cuba por la generosa hospitalidad que nos brinda para celebrar el XVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Igualmente, permítanos transmitir por su intermedio nuestras felicitaciones y agradecimientos al señor Secretario General por su efectiva gestión, así como por la calidad de los documentos preparados para esta reunión.

El Tratado de Tlatelolco sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe es la más acabada expresión del compromiso de nuestra región con la causa de la paz, el desarme y la no proliferación. Su Organismo, el OPANAL, es también una importante contribución a lo que el mundo multilateral describe como la "maquinaria del Desarme". Anhelamos que esta Conferencia proyecte a ambos hacia el futuro y comprometemos desde la decidida voluntad política y el compromiso de Chile para lograrlo.

El deseo de tener una Zona Libre de Armas Nucleares en nuestra región se materializó hace 36 años con el Tratado de Tlatelolco -el primero que consagró tal institución en una zona densamente poblada del planeta- y este instrumento, junto al Organismo por él creado, han contribuido a asegurar la confianza en América Latina y el Caribe y consolidar nuestra región como un ejemplo de convivencia y paz. Ahora es el momento de emular los logros de estas cuatro décadas mediante nuevas acciones creativas para enfrentar los desafíos que nos impone una realidad multilateral compleja, particularmente en el segmento de la seguridad internacional y el desarme.

Tenemos derecho a sentir una satisfacción inmensa por vivir en la primera región densamente poblada libre de armas nucleares y ello, gracias a la valentía política de la República de Cuba, que ha ratificado los Tratados de Tlatelolco y de No Proliferación de las Armas Nucleares accediendo a la invitación formulada por su hermanos de la región. Por ello, no podemos dejar de transmitir al Gobierno y al pueblo de Cuba nuestros parabienes y nuestros agradecimientos. Como deseáramos ver esta voluntad de privilegiar los intereses de seguridad colectivos en todas las latitudes de nuestro atribulado planeta!

Señor Presidente:

En los días oscuros y amenazantes de la Guerra Fría, el Tratado de Tlatelolco surgió como un instrumento visionario y precursor que hacía efectivo el paradigma de las seguridades negativas y que ahorra a nuestra región el dispendio de una carrera armamentista nuclear, que era -y continúa siendo- técnicamente posible. La decisión de nuestros países de hacer triunfar la cordura permitió que América Latina y el Caribe concentren sus esfuerzos y capacidades científicas sólo en el aprovechamiento de la energía nuclear para fines pacíficos. Este es un derecho que reafirmamos hoy con vigor y convicción.

El término de la Guerra Fría trajo el fin de la confrontación bipolar entre las superpotencias -con su paradigma de la "Destrucción Mutua Asegurada" (o MAD en inglés)- y abrió espacios a la esperanza. Pero el resurgimiento de viejas causas de conflicto -por causa ideológica o cálculo estratégico- unido al advenimiento de la Revolución Tecnológica y la Globalización han "reinventado" (si se me permite) las amenazas a la seguridad y generado otras graves fuentes de preocupación para la comunidad internacional. Las ilusiones de un ciclo largo de paz y cooperación fueron sepultadas con las torres gemelas el 11 de septiembre del 2001 y el fantasma de un terrorismo dotado de armas de destrucción masiva desafía a las naciones, como

bien lo saben el OPANAL, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Secretaría Técnica Provisional del CTBT.

El desafío de ahora consiste en enfrentar las nuevas amenazas sin sacrificar las libertades democráticas -que son el eje articulador de nuestra Política Exterior-. Pero las nuevas amenazas tampoco deben hacernos renunciar a objetivos comunes de siempre: la no proliferación nuclear es un recurso temporal mientras se generan y cultivan condiciones políticas globales que permitan la abrogación de las armas nucleares, como lo prevén el Artículo VI del TNP y la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Los arsenales de armas estratégicas y tácticas que poseen las potencias nucleares -todas ellas- continúan constituyendo un grave riesgo y un peligro acrecentado por la proliferación nuclear horizontal que amenaza a importantes regiones del mundo.

El siglo XXI nos confronta a nuevos conflictos de alcance mundial: el fundamentalismo -político y religioso- el fanatismo, la intolerancia y el relativismo culturales son a la larga tan explosivos como las bombas. Tales fenómenos, como también los mal llamados "conflictos de baja intensidad", las acciones crecientemente temerarias de los grupos terroristas y, en general, las amenazas a la Seguridad Humana nos permiten entender que no hay nación invulnerable sobre esta tierra y que la seguridad reclama del compromiso y la cooperación militante entre los Estados. Se trata, pues, de echar a andar un proceso de reformulación de la agenda multilateral en el campo de la Seguridad para generar una movilización multidimensional, que de respuesta comprehensiva a las nuevas amenazas que afectan al mundo. Esto se logrará, estamos convencidos, mediante la consagración de una arquitectura de seguridad -tanto regional como universal-, que sea a la par flexible y cooperativa. Es en ese marco que nuestros pueblos podrán materializar en paz sus proyectos de desarrollo humano, que pasan por una vigencia plena de la democracia y de los Derechos Humanos.

Chile continuará asociándose a todas las iniciativas multilaterales para la promoción de la seguridad internacional bajo condiciones de paz y gobernabilidad democrática. Trabajaremos por la reactivación de la Conferencia de Desarme y por el éxito del proceso de examen del TNP; trabajaremos por el fortalecimiento de la Convención para la Prohibición de las Armas Biológicas y por la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; trabajaremos por el pronto inicio de las negociaciones en torno a un Tratado para la Prohibición de la Producción de Material Fisionable con fines militares.

La última de tales iniciativas multilaterales en el campo del desarme, es el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos vectores de Armas de Destrucción Masiva, cuya presidencia hemos asumido en octubre último. Esta iniciativa política, novedosa y flexible ha demostrado su vocación multilateral al concitar la adhesión de 109 Estados, de entre los cuales 47 son miembros u observadores en el Movimiento de los Países No Alineados. Dado que las armas de destrucción masiva son inseparables de los sistemas que las lanzan, invitamos a todos los Estados de nuestra Región que aún no lo han firmado a unirse a nuestras filas.

Señor Presidente:



Nuestro desafío hoy, en esta bella ciudad de La Habana y de la mano de su pueblo hermano, es convenir fórmulas y mecanismos para fortalecer y potenciar el OPANAL de cara al siglo XXI. Los requerimientos de la no-prolifерación, como hemos dicho, se dan en un cuadro multidimensional en el que intervienen factores como el medio ambiente, la seguridad humana y el desarrollo. ¿Qué papel puede jugar nuestra Organización?

El Señor Secretario General ha concebido, consultado y presentado diversas ideas orientadas a ese propósito. Creo que la solidez y la seriedad de sus planteamientos son evidentes para todos y por ello no vacilo en extenderle a nombre de mi Delegación, nuestras más calurosas felicitaciones. Es un lugar común multilateral la afirmación de que los organismos internacionales no pueden ser más de lo que sus Estados miembros les permiten ser. Creo que -hoy- se trata precisamente de eso: de verificar cómo la indudable voluntad política que anima a los Estados Latinoamericanos y del Caribe en esta Sala se plasma en resultados concretos que dan vitalidad renovada y sentido cabal a nuestra Organización.

Un OPANAL inserto en el mundo globalizado debe relacionarse creativamente con sus congéneres de la "maquinaria del desarme". Esto es particularmente cierto respecto de las Organizaciones creadas por los Tratados de Rarotonga, Pelindaba y Bangkok, sobre todo cuando el pensamiento estratégico de las grandes potencias parece orientado a revalorizar el valor militar de las arenas nucleares tácticas, lo que amaga sin duda el paradigma de las seguridades negativas envuelto en la noción de una Zona Libre de Armas Nucleares. Por esto, entre otras razones, aguardamos con gran interés las respuestas que las potencias nucleares darán a la invitación de retirar o modificar las declaraciones formuladas al momento de suscribir o ratificar el Tratado de Tlatelolco.

Por todo lo dicho es que consideramos indispensable el establecimiento de un mecanismo consultivo con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares y damos pleno apoyo a la iniciativa del Embajador Vargas Carreño de materializar en el 2004 o principios del 2005 una Conferencia de los Estados Parte en los Tratados que consagran Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs).

También consideramos oportuno y conveniente el establecimiento de lazos de cooperación entre el OPANAL y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como también con la Secretaría del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No se trata de duplicar mecanismos de verificación que la comunidad internacional ha entregado a estos dos últimos, sino de explorar posibilidades de crecimiento y desarrollo asociadas a los usos pacíficos de la energía nuclear. En particular, las tecnologías empleadas por las Estaciones de la Red de Vigilancia del TPCEN ofrecen posibilidades extraordinarias, cuyo aprovechamiento por la región podría abrir nuevos roles al OPANAL.

Señor Presidente:

La Delegación que presido no puede dejar de referirse al problema generado por el transporte marítimo de material radiactivo, trasiego que da origen a una de aquellas amenazas nuevas a las que me referí algunos instantes. La política de Chile y otros Estados de la región frente a cuyas costas se realiza el tránsito de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado apunta a consagrar un régimen -

multilateralmente negociado- que llene los vacíos del ordenamiento jurídico internacional respecto de la seguridad de este tipo de transporte y las normas sobre responsabilidad civil en caso de daño a la población humana y el medio ambiente que deben necesariamente acompañarlo.

La trascendencia de este problema rebasa el campo de acción del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como el de la Organización Marítima Internacional y compromete la seguridad de nuestra región ya que las vías marítimas que se usan son el Canal de Panamá y el Cabo de Hornos. La preocupación que nos embarga a los países ribereños, ha sido exteriorizada en diversos foros internacionales y regionales como el proceso de examen del TNP, la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión Permanente del Pacífico Sur y las Cumbres del Grupo de Río.

Creemos que el OPANAL debe seguir de cerca los desarrollos que se produzcan en este ámbito, que son derivados de una actividad nuclear industrial pacífica, cuya entidad y connotaciones nos parecen comprendidas en la esfera de competencia de nuestro Organismo.

Para finalizar, señor Presidente, señor Secretario General del OPANAL, señores miembros del Consejo y señores Delegados, la Delegación de Chile considera que el OPANAL, en su carácter de órgano especializado en el tema de la proscripción y la no proliferación de las armas nucleares, es una herramienta política vital y con una trayectoria pionera, que a lo largo de su historia ha generado un acervo de resoluciones y acuerdos que constituyen un aporte de valor incalculable.

Fortalecer el OPANAL es y debe ser el objetivo prioritario de esta asamblea. Trabajemos para conseguirlo, escribiendo nuevas páginas en la honrosa historia de los aportes de nuestra región a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Muchas Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias a usted distinguido Representante de Chile y muy particularmente por sus palabras hacia mi país. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia, Ministro Sr. Dr. Mauricio González López:

Gracias señor Presidente de este XVIII Período Ordinario de Sesiones Ministro Abelardo Moreno, Señores Vicepresidentes, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro y Excma. Sra. Carla Rodríguez, Señor Secretario General del OPANAL, Edmundo Vargas Carreño:

En primera instancia permítame unirme a las manifestaciones que nos antecedieron en el uso de la palabra tanto el día de ayer como el de hoy, en el sentido de hacer conocer nuestra complacencia por su designación como Presidente de la reunión. Al igual que la designación de los Vicepresidentes, primero y segundo, usted y sus compañeros de Mesa son garantías de éxito para esta reunión dados los conocimientos y experiencia que poseen como ha quedado demostrado en el ágil manejo de la Agenda en estos días.

Igualmente, señor Presidente, mi Delegación quiere destacar su satisfacción por contar en este XVIII Período Ordinario de Sesiones del OPANAL con un escenario jurídico de concurrencia plena, en el que todos los países de América Latina y el Caribe están en la potencialidad como Estados Partes del Tratado de Tlatelolco de contribuir a la consolidación del sistema y de reafirmar su voluntad de mantener a nuestros territorios como una zona desnuclearizada militarmente.

Estamos en la certeza que la presencia de Cuba como Estado Parte, bienvenida por todos sin excepción, enriquece y enriquecerá enormemente el acervo conceptual y legal que le sirve de sustento al sistema.

Como es de todos conocido, Colombia está históricamente comprometida como Estado y como Nación con los principios invocados en los diferentes instrumentos internacionales que proscriben la existencia, desarrollo y tenencia de armas nucleares. La presencia y activa participación de nuestro país en los diferentes foros internacionales y mundiales donde se ha abocado el tema, dan testimonio de nuestro interés por contribuir al propósito de liberar a las actuales y futuras generaciones de la amenaza nuclear. Consciente de que las armas nucleares continúan siendo un serio riesgo para la supervivencia de la humanidad, mi país apoya las diferentes iniciativas internacionales dirigidas a emprender negociaciones para lograr la prohibición y eliminación de las armas nucleares y la creación de más zonas desnuclearizadas como la de la América Latina y el Caribe, como asunto de máxima prioridad para la Comunidad Internacional.

Igualmente, Colombia comparte la preocupación de muchos países por la aparición de nuevas formulaciones que buscan abrir espacios al concepto de armas nucleares como factor absoluto e indispensable de muy cuestionables estrategias de seguridad. Sin embargo, en la tarea de mantenernos vigilantes y activos en la defensa de estos ideales, encontramos a veces dificultades que superan nuestra voluntad y nuestro deseo de contribuir, pero que no nos hacen desfallecer del todo y por el contrario nos motiva a recabar apoyo de los países aquí presentes. Sea el caso mencionar, la particular situación que mi país en el caso del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares abierto a la firma de los Estados en septiembre 24 del año 1996, el cual fue suscrito por nosotros ese mismo día. Por esa razón y de acuerdo con los estatutos de la resolución que creó la Comisión Preparatoria en noviembre de 1996, Colombia como Estado Signatario se obligó a una contribución anual al presupuesto de la Comisión, esta particular situación, sugiere desde el punto de vista jurídico, pues la resolución de la Conferencia de los Estados Signatarios obliga a estos a financiar una organización por el solo hecho de haber firmado el Tratado, sin haber llegado a ser Parte, situación que parece no estar prevista en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y ha llevado a mi país a una difícil situación.

Conforme al ordenamiento jurídico colombiano, no se puede hacer ninguna erogación o contribución a un Organismo hasta que el Tratado que establece el vínculo con dicho Organismo, no haya cumplido todos los trámites legales internos y Colombia deposite su ratificación. Ante tal impedimento, Colombia consciente de su condición de ser parte del grupo de 44 estados que deben ratificar, para que el Tratado entre en vigor, ha solicitado formalmente la condonación de la deuda actual, por ser nuestro país el único que presenta problemas constitucionales para su cancelación y porque la comunidad internacional conoce de nuestras necesidades, la imperiosa austeridad por la que debe cumplir nuestro país.

Es de resaltar que tal petición sea justa, lo dispuesto en el anexo de la resolución que creó el CTBTO punto 3b, donde se establece que la Comisión puede permitir que un Estado que no haya pagado, vote. Si se encuentra satisfecha con la idea de que la incapacidad para pagar serían condiciones que están más allá del control del Estado Miembro. De no accederse a esta solicitud, Colombia se verá obligada a retirarse del Tratado, por lo que recabamos el apoyo y la comprensión de la comunidad internacional en especial, de nuestro entorno regional para este asunto específico, comprensión que entendemos y sentimos como un gesto de solidaridad.

Por último, señor Presidente, permítame expresar el interés con que mi país observa la iniciativa de lograr una coordinación entre las zonas libres de armas nucleares, a fin de adoptar una política común, frente a las potencias poseedoras de armamento de este tipo, así como con la Asamblea General de las Naciones Unidas, los diversos foros sobre el desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Hay muchos asuntos que esta coordinación puede resultar de gran utilidad especialmente respecto de temas que están emergiendo y que están siendo discutidos en otros foros y organismos internacionales como es el caso por ejemplo, del transporte por vía marítima de materiales radiactivos. Sin perjuicio de que Colombia vea con mucho interés esta iniciativa y brinde su respaldo a ella y acompañe su mención dentro de la Declaración de La Habana, se identifican por nuestra parte, algunas preocupaciones que a continuación me permito mencionar y que espero que en su oportunidad ofrezcan algunas reflexiones.

En efecto, como quiera que contradicó los principios rectores de las ZLANs preocupa que ninguno de estos tratados especifique su vigencia en tiempos de guerra que salvo el Tratado de Peñindaba, no prohíben específicamente las explosiones nucleares y los ataques a las instalaciones nucleares de los Estados Partes. Que sólo los Tratados de Tlatelolco y Bangkok prevean desnuclearización de las zonas marítimas adyacentes a los mares territoriales de los Estados costeros y que todos los tratados toleren el tránsito de naves con armas nucleares en sus respectivas zonas de aplicación.

En aras de la brevedad señor Presidente, finalmente, mi Delegación desea rendir un testimonio de gratitud y reconocimiento al Gobierno de Cuba por acoger estas sesiones y por haber brindado las múltiples facilidades de que hemos gozado en estos días para el éxito de nuestros trabajos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguido Representante de Colombia. El próximo orador de mi lista es el distinguido Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina, Sr. José María Aller, Consejero de la Embajada en Cuba:

Señor Presidente,  
Señora y Señor Vicepresidentes,  
Señor Secretario General,  
Distinguidos Delegados,  
Señores Invitados:

También yo me sumo a las felicitaciones que ha tenido hasta ahora el desempeño además del nombramiento, el juicioso uso del martillo que ha venido haciendo hasta ahora el señor Presidente, expedito también y subrayo expedito. Eso también me permite recordar la notable tarea que ha tenido el Consejo en México que nos ha permitido llegar a la Conferencia con todos los asuntos consensuados, tal vez tiene algo que ver también las ganas que tenemos de salir a caminar en esta hermosa ciudad.

Siempre es un placer volver a Cuba y el placer es doble cuando el motivo de la visita se vincula directamente con la paz y la seguridad internacional. El ingreso de Cuba al OPANAL nos permite afirmar que ya estamos todos, situando a nuestra región nuevamente como un ejemplo de medidas concretas en contra del desarme y la no proliferación nuclear. La fecha es propicia también para saludar el primer aniversario del ingreso de Cuba al TNP, que entiendo se produjo un cuatro de noviembre.

Latinoamericanos y Caribeños compartimos el sueño de ver algún día un mundo libre de armas nucleares, para ello trabajamos sin retórica, con compromisos reales, entre los cuales se destaca la tarea del OPANAL.

Resuelto el esquema de confrontación bipolar que dio lugar al absurdo arsenal nuclear que amenaza al planeta, vemos con preocupación la aparición de nuevas posiciones que intentan vaciar de contenido el ~~concepto de desarme completo~~ y reducirlo al de control de armamentos. En este esquema, mi país aprovecha la presencia de delegaciones representativas de las potencias nucleares en esta Conferencia y se suma a la petición generalizada que llama a retirar o rever las declaraciones efectuadas al adherir a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.

Señor Presidente,

No debemos olvidar que OPANAL es además de un fin, un medio. El fin, la ausencia de armas nucleares en América Latina y el Caribe es un logro incuestionable. El medio, una herramienta para el desarme nuclear internacional, impone redoblar esfuerzos. Así, mi país saluda el renovado ímpetu que en la materia ha inyectado al Organismo el Embajador Vargas Carreño. Aplaudimos los acuerdos con Naciones Unidas por conducto del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, lo propio con la Comisión Preparatoria del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y el acuerdo con el Foro de las Islas del Pacífico Sur.

Asimismo, vemos con particular agrado las tareas emprendidas para la difusión del OPANAL, que van desde la página en internet a la valiosa participación del Secretario General en distintos foros y encuentros vinculados al desarme.

En esta línea merece subrayarse el compromiso del Organismo asumido para promover las Zonas Libres de Armas Nucleares. OPANAL en este aspecto es además de un motivo de orgullo una responsabilidad, el prestigio que hemos acumulado es un capital que no puede desperdiciarse, la Argentina respalda todos los pasos que en este campo han iniciado el Consejo y el Secretario General, destacándose la convocatoria a una Conferencia Internacional.

Señor Presidente,

Mi país ha respetado el consenso conseguido en México por parte del Consejo con respecto a las menciones y proyectos resolutivos relativos al universo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Mi país integra el OPANAL en el entendido que su objeto es la no proliferación de armas nucleares en la región, mantenemos esta posición y continuaremos sugiriendo evitar incluir en el futuro decisiones que hagan a cooperación nuclear, protección física, tráfico ilícito, transporte, gestión de combustible gastado y desechos, etc. Consideramos que éstas son tareas que ya realiza adecuadamente el OIEA, que requieren a su vez recursos financieros, técnicos, profesionales y logísticos específicos. La importancia de cada uno de estos temas ha sido mencionada a lo largo de las intervenciones en estas jornadas en La Habana, temas en los que la Argentina participa intensamente en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, cito a modo de ejemplo:

En materia de transporte, la Argentina presidió el Plenario de la Conferencia General del OIEA de 2002, sentando las bases para la reciente Conferencia sobre Seguridad en el Transporte de Material Radiactivo de julio de este año. Un experto argentino ha sido designado para la integración del Grupo de Expertos Independientes que analiza la actual normativa internacional en materia de responsabilidad en el transporte, por otro lado, un técnico de mi país ~~tomará parte de las reuniones que considerarán los resultados de dicha conferencia en enero de 2004.~~

A lo largo de esta semana se realizó en Viena la primera reunión de la Convención de Gestión de Residuos y Combustible Gastado, en la que la Argentina expone su política en esta materia y ocupa una Vicepresidencia.

La Argentina asistió además a todos los encuentros a nivel jurídico y técnico que se realizaron en Viena en los últimos dos años sobre la Enmienda a la Convención de Protección Física de Materiales Nucleares.

Con relación a tráfico ilícito, en Buenos Aires se realizó el último seminario organizado a nivel regional organizado por el OIEA, así, en este ámbito, la Argentina favorece que la cooperación técnica multilateral en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear en América Latina se conduzca a través del Acuerdo Intergubernamental para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología Nuclear en América Latina (ARCAL).

Asimismo, en lo concerniente a actividades de control, es dable recordar los tres niveles a los que están sometidas todas las instalaciones nucleares argentinas. El primero de ellos a cargo de la Autoridad Regulatoria Nuclear, entidad autónoma e independiente de aquéllas que operan dichas instalaciones; en un segundo plano se encuentra la ABACC, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares; el tercer nivel de verificación se encuadra en el Acuerdo Cuatripartito que integra el OIEA además de la agencia bilateral y los dos países.

En síntesis Sr. Presidente, latinoamericanos y caribeños hemos pavimentado y repavimentado el camino de la no proliferación nuclear en nuestros países, lamentablemente, nuevos baches han surgido con relación a aspectos de no proliferación en otras regiones del mundo, mientras que los baches de siempre permanecen en materia de desarme nuclear. Mi país considera que la tarea de "desnuclearización" militar del planeta no es simple y la misma debería concentrar todos los esfuerzos emprendidos por OPANAL.

No quiero terminar sin agradecer una vez más las genuinas muestras de hospitalidad que los argentinos siempre recibimos cuando venimos a Cuba, frescas, espontáneas y mundialmente reconocidas, como su música.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias distinguido Representante de Argentina y le agradezco particularmente sus gentiles palabras hacia mi país -hacia mí y hacia mi mallette- que hasta que terminemos, forma parte de mi mismo. Distinguidos colegas, hemos concluido con la intervención de Argentina, las intervenciones en el Debate General de los Estados Miembros del OPANAL. Ahora me complazco en darle palabra al Excmo. Señor Embajador de la República Popular China en La Habana, a quien le corresponde el turno en este momento.

El Representante de la República Popular China, Excmo. Señor Wang Zhiquan: Muchas gracias Señor Presidente. Ante todo quisiera sumarme también a todos los oradores que me antecedieron en expresar su alta apreciación y sincero reconocimiento con respecto a la excelente labor que ha venido realizando el Embajador Vargas y su equipo. La tradicional hospitalidad y fraternidad con que acogen el Gobierno y el pueblo cubanos a los invitados y a los visitantes así como los esfuerzos de la Cancillería cubana y otras autoridades y los trabajadores de esta Conferencia para garantizar el éxito de este Período.

Estimados Señores Presidente y Vicepresidentes del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL,

Estimado Embajador Vargas, Secretario General del OPANAL,

Estimados Representantes de los Estados Miembros,

Estimados Señores Presidente y Vicepresidentes del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL,

Estimado Embajador Vargas, Secretario General del OPANAL,

Estimados Representantes de los Estados Miembros,

Estimados Representantes de los Estados Vinculados,

Estimados Representantes de los Estados Observadores,

Estimados Representantes de los Organismos Internacionales,

Estimados Representantes de los Organismos No Gubernamentales,

Señoras y señores:

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, constituye un importante paso de los países latinoamericanos para mantener la paz y la seguridad regionales y mundiales y, revisten, un significado trascendental para promover el desarme nuclear y prevenir la proliferación de las armas nucleares.

El Gobierno chino apoya los propósitos de este Tratado y sus Protocolos Adicionales y respeta el status de América Latina y el Caribe como ZLAN. En la declaración publicada en 1973, el Gobierno chino, se comprometió a no emplear las armas nucleares y no amenazar con su empleo a países latinoamericanos libres de armas nucleares o a la zona latinoamericana libre de armas nucleares. China seguirá manteniéndose firmemente a este compromiso.

China siempre aboga por la destrucción total completa de las armas nucleares. Rechaza categóricamente la proliferación de esas armas y apoya los esfuerzos de la comunidad internacional por la no proliferación de las armas nucleares y el fortalecimiento del mecanismo internacional de no proliferación con el Tratado de No Proliferación Nuclear como núcleo.

El Gobierno chino aprecia las contribuciones que han hecho los países latinoamericanos a lo largo de muchos años a la promoción del desarme nuclear y la prevención de la proliferación de armas nucleares y tiene la disposición de trabajar junto con esos países para hacer realidad en todo el mundo, la proscripción total y la destrucción completa de las armas nucleares y construir un planeta libre de esas armas.

Agradecemos al Embajador Vargas, Secretario General del OPANAL por su atenta correspondencia al Canciller Sr. Li Zhaoxing. Aparte China otorga suma importancia a esta misiva y la está estudiando activamente. China, se dispondrá a contribuir a su propia manera, al fortalecimiento de la integridad del status de América Latina y el Caribe como ZLAN. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante de la República Popular China, Me complace dar la palabra ahora al siguiente orador de la lista, al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Sergey Kislyak.



El Excmo. Sr. Sergey I. Kislyak, Representante de la Federación de Rusia: Gracias Señor Presidente. (Traducción No Oficial)

Antes que nada, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante conferencia. Es un gran placer para mi Delegación, observar a un alto representante de Cuba, presidir este foro.

Para nosotros, no sólo es hacer un reconocimiento respetuoso a Cuba como excelente y hospitalario anfitrión de la conferencia, pero más importante, el reconocimiento justo que goza su país en la región de América Latina y el Caribe.

La importancia de la decisión de Cuba de adherirse al Tratado de Tlatelolco, significó el completo establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esta región.

Durante décadas, Rusia ha promovido la no proliferación de armas nucleares en una escala global y ha apoyado fundamentalmente, la prevención de la proliferación como una importante contribución hacia una meta ulterior. Estamos seguros que tales zonas, incrementan la paz y la estabilidad internacionales, la seguridad regional y global, incrementan el fomento a la confianza, contribuyen al desarme en general y crean un mejor ambiente para promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Reconocemos el carácter pionero de los países del Tratado de Tlatelolco en esta área, que también establecieron, un precedente único para las otras zonas libres de armas nucleares creadas en base a sus experiencias y modeladas a través de sus logros. También la meta de fortalecer las zonas existentes, así como la creación de nuevas, ha adquirido suma importancia hoy día, que recae en nuevos retos y que el régimen internacional de no-proliferación enfrenta. La amenaza de que terroristas puedan obtener materiales nucleares, es uno de los nuevos y actuales desafíos. En este contexto, nos congratulamos que los Miembros del Tratado de Tlatelolco una vez más protagonizan, acordando en el proyecto de Declaración de La Habana, fortalecer de manera colectiva, la verificación y el control de dichos materiales para prevenir el tráfico ilícito.

Señor Presidente,

Hemos seguido con interés el debate político en esta conferencia. Felices de confirmar que compartimos con los países de la región, el deseo de promover el desarme nuclear incluyendo la promoción de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No sólo compartimos la meta sino que continuamos reduciendo los arsenales nucleares. Fue sólo hace algunos meses que, junto con los Estados Unidos de América, iniciamos la implementación de un tratado bilateral que hace un llamado a la reducción drástica de las capacidades nucleares estratégicas de los dos países. Los Presidentes Putin y Bush se congratularon, en la reciente cumbre en Campo David, de este importante acontecimiento en el desarme nuclear.

La Federación de Rusia cumple estrictamente con el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco que incluye obligaciones para los Estados Nucleares de respetar la zona. Firmamos Protocolos de la misma naturaleza con tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en otras áreas del mundo como

Rarotonga y Pelindaba. Como resultado de estos compromisos de seguridad legalmente vinculantes, Rusia ha recibido el reconocimiento de más de 100 países que optaron por renunciar a las armas nucleares.

Sin duda, atendemos con respeto los llamados a revisar las reservas que hicimos al firmar y ratificar el Protocolo Adicional II. Seguimos estudiando este asunto. Al mismo tiempo, resaltamos, que las reservas hechas en ese entonces por la Unión Soviética, limitadas como fueron, se aplican a casos excepcionales en la medida en que nunca han contravenido la voluntad de los países de América Latina y el Caribe en hacer de esta región, una zona libre de armas nucleares.

Señor Presidente,

Me gustaría confirmar nuestra continua disposición de trabajar con los países Partes del Tratado de Tlatelolco, para promover los objetivos de la no proliferación en beneficio de la seguridad y el desarrollo económico de todos.

El Presidente: Muchas Gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Vienen ahora las palabras del distinguido Delegado de Francia.

El Representante de la República Francesa, Excmo. Sr. Gerard Larome:

Señor Presidente,

Señor Secretario General,

Distinguidos Delegados e Invitados:

Permítame ante todo, Señor Presidente, felicitarle por su elección en esta sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y en el Caribe.

Francia, recibió recientemente la solicitud del Secretario General del OPANAL con respecto a las reservas e interpretaciones al Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco; reservas formuladas en 1973 y 1974 por Francia.

Para responder al OPANAL, Francia señala al Secretario General que su solicitud se encuentra en estudio en el seno de las diferentes administraciones involucradas y que aún no se ha tomado decisión alguna con respecto a la posibilidad de actualizar nuestras reservas y declaraciones interpretativas.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente: Gracias a usted, distinguido Representante de Francia. Tiene la palabra el distinguido Representante del Reino Unido.

El Representante del Reino Unido, Excmo. Sr. Paul Hare:

Mr. Chairman,  
Mr. Secretary General,  
Distinguished Delegates:

The Delegation of the United Kingdom would like first to thank the Government of Cuba for hosting this XVIII General Conference of OPANAL and the chairmanship of the presidency of it.

The United Kingdom would also like to congratulate the Government of Cuba on its signature and ratification of the Treaty of Tlatelolco and welcomes the fact that it is now in force for 33 sovereign States of the region.

The United Kingdom would like to respond to the letter from Ambassador Edmundo Vargas Carreño, OPANAL's Secretary General, requesting that the United Kingdom considers reviewing its statements made at the time of signing the Protocols to the Treaty of Tlatelolco.

The United Kingdom has carefully considered the request from Ambassador Carreño, Secretary that we review the declarations made at the time of ratifying Additional Protocols I and II to the Treaty. We are still considering whether to review our declarations. This includes both legal and policy questions relating the modification or withdrawal of the declarations. We have not taken a decision to withdraw declarations at this time. We are continuing our consideration of this issue.

I should emphasize that our position in no way detracts from our continued strong support for the Treaty of Tlatelolco and our full compliance with both Protocols.

Nor does it detract at all from our continued support for the principle of NWFZ, provided there is support from all the States of the region concerned.

In particular, we hope it will soon be possible to satisfactorily conclude consultations on the Central Asian Nuclear Weapon Free Zone, and on the Protocol to the South East Asian Nuclear Weapon Free Zone Treaty.

Mr. Chairman, Thank you.

El Presidente: Gracias a usted, distinguido Representante del Reino Unido. Distinguidos colegas, les propongo, dado que hemos escuchado intervenciones de cuatro de las cinco potencias nucleares reconocidas, que volvamos a las cuatro intervenciones que hemos escuchado hoy cuando abordemos el tema 14 de nuestra Agenda inmediatamente después de concluir este Debate General. Con las intervenciones que acabamos de escuchar, hemos concluido las intervenciones en el

los sistemas de verificación a las funciones que venía cumpliendo el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Hoy día, Tlatelolco y OPANAL ostentan orgullosamente la membresía de todos los 33 Estados de América Latina y el Caribe.

La reciente ratificación de Cuba, que aplaudimos calurosamente, el 23 de octubre de 2002, convierte así a esta región en una zona absolutamente libre de armas nucleares.

Este proceso, de por sí exitoso, no debe llevarnos a una actitud laxista en América Latina, con relación a las armas de destrucción masiva. Como bien lo señalara el Secretario General Vargas Carreño, habiéndose consolidado en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, se trata ahora de asegurar que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear.

Seguimos con atención los esfuerzos de la región a través del OPANAL en este sentido y desde ya brindamos el más incondicional apoyo a este proceso.

Señor Presidente,

Las armas de destrucción masiva constituyen un capítulo aparte en la agenda internacional. Su natural vinculación, más allá de las evidentes diferencias en materia tecnológica, exige una aproximación si bien no unívoca, al menos coherente y mutuamente beneficiosa.

Las armas nucleares y las armas químicas gozan de instrumentos jurídicos e institucionales que tutelan su proscripción y verifican el cumplimiento de los términos de los acuerdos respectivos. Tlatelolco, Pelindaba, Bangkok y Rerotonga se unen al TNP para abordar el capítulo de las armas nucleares. La Convención de Armas Químicas es en nuestro caso el instrumento jurídico que a través de la OPAQ hacemos operacional para erradicar el arma química.

La Convención cuenta ya con 157 Estados parte, lo que la hace un instrumento casi universal. Nuestro régimen de verificación se desarrolla de manera satisfactoria. Este año, en ocasión de la Primera Conferencia de Examen de la Convención, los Estados partes confirmaron de modo inequívoco e incondicional su pleno apoyo a la Convención y a la OPAQ. Sin embargo, la tarea dista aún de haber sido completada. Mucho queda aún por hacer en la aplicación interna de la Convención, que exige el establecimiento de una Autoridad Nacional y la adopción de medidas legislativas en el plano interno. En lo que hace a la Universalidad del Tratado, 22 Estados son signatarios no ratificantes y 15 no han firmado el Tratado.

No podemos ignorar que la proscripción total y definitiva de las Armas Químicas requiere que no se escatimen esfuerzos para lograr las adhesiones de aquellos cuya ausencia es motivo de legítima inquietud. Así, en Oriente Medio constatamos que importantes países aún no han adherido. La Península de Corea no está aún enteramente cubierta por el régimen de la Convención. En África, aunque hemos registrado

importantes avances, queda aún mucho por hacer. Nuestra América Latina ostenta un grado de participación encomiable, pero la membresía es incompleta.

En efecto, en nuestra región, dos Estados de América Central y 7 en el Caribe aún permanecen en esta categoría.

Quisiera subrayar en este foro que en todos estos casos, se trata de países que son miembros plenos de Tlatelolco y del OPANAL. Al suscribir el estatuto de proscripción de las armas nucleares, todos estos países han dado un testimonio claro de su voluntad de erradicar las armas de destrucción masiva que merece el encomio y el reconocimiento de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, Señor Presidente, me permito formular un llamamiento fraterno a estos países de América Latina y del Caribe, para que se unan al resto de los países de la región que se han sumado a la Convención de Armas Químicas, cuya concepción y finalidad última es idéntica a la de Tlatelolco. Sabemos que no existen en nuestra América objeciones o reservas a la prohibición global del arma química, pero al mismo tiempo no podemos ignorar que la forma de sostener y fortalecer el régimen de prohibición es precisamente participar activamente del mismo.

Así, el encomiable gesto de unirse al régimen de interdicción nuclear, aparece incompleto si no se ve acompañado por un idéntico compromiso en el área de las armas químicas.

La adhesión a la Convención, es un gesto de gran significación política y jurídica. Sin embargo, su plena aplicación requiere de los Estados Partes un adecuado cumplimiento de sus disposiciones en el orden interno. Los miembros de la Organización han elaborado un Plan de Acción específico que incluye una serie de medidas y de objetivos relacionados a esta cuestión. En América Latina precisamente, este déficit en cuanto al orden interno se manifiesta de manera significativa, en particular en lo que hace al dictado de las leyes que lleven al plano nacional los compromisos derivados de la Convención.

La preocupación por la universalidad y la plena aplicación de la Convención por parte de todos los Estados son objetivos compartidos y promovidos por los países latinoamericanos. La Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada por la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México el 27 y 28 de octubre pasados, reafirmó taxativamente estos principios y confirmó este compromiso histórico de nuestros países. En este importante documento se confirma el unánime propósito hemisférico de hacer de las Américas una región libre de armas biológicas y químicas en un marco de promoción de la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción masiva y sus medios vectores mediante, entre otras acciones, un apoyo decidido al OIEA y a la OPAQ y la indispensable implementación interna en cada país.

Señor Presidente,

Estimo útil, como un aporte concreto a esta Conferencia General, presentar a ustedes de modo sintético un informe actualizado del estado de aplicación de la Convención, instrumento en que confluyen de

manera ejemplar los ejes del desarme, la no proliferación y la cooperación internacional en los usos pacíficos de la química.

En materia de desarme cabe recordar que la OPAQ verifica la destrucción efectiva de los enormes arsenales existentes en la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la India, un Estado parte y en poco tiempo más en Albania. Ello es así en tanto la Convención de Armas Químicas prohibió esta categoría de armas sin discriminaciones ni excepciones. Al mismo tiempo establece un régimen de verificación de la industria química relevante, de conformidad con un sistema de declaraciones e inspecciones en todo el mundo. Las tareas de verificación de la industria plantean un desafío considerable, habida cuenta la magnitud del universo de instalaciones relevantes para la Convención, las que estimamos en aproximadamente 5000 en todo el mundo, un buen número de ellas en América Latina y el Caribe. Me apresuro a confirmar que en esta ingente tarea, contamos con el apoyo decidido y generoso de la industria química, que con visión y lucidez comprendió la importancia de sumar su apoyo a un esfuerzo que en última instancia legítima a quienes trabajan por el mejoramiento de la vida a través de los usos pacíficos de la química.

Finalmente, la Convención prevé acciones en materia de Asistencia y Protección contra el uso y la amenaza del uso de armas químicas y como apuntara anteriormente en la utilización pacífica de la química. Muchos de estos programas de cooperación benefician ya a países de América Latina y el Caribe. Precisamente llego a La Habana tras haber participado de una importante reunión regional sobre estos temas en Viña del Mar, en la hermana República de Chile.

Señor Presidente,

La aparición fulgurante y desestabilizadora del terrorismo internacional exige una aproximación activa e imaginativa por parte de los foros del desarme y la no proliferación.

Los alcances de este fenómeno y los riesgos inherentes a las armas de destrucción masiva exigen de las instituciones y estructuras competentes en la materia una cooperación activa y permanente.

El intercambio sistemático de información y experiencias, y aún de personal calificado entre los organismos aparece como una medida conveniente y recomendable frente a una amenaza tan insidiosa como real.

Es encomiable pues, que en la agenda de esta sesión el OPANAL haya incluido un punto sobre el fortalecimiento de sus relaciones con otras organizaciones y organismos internacionales con injerencia en el desarme, la no proliferación y medidas de control de armamentos. Por mi parte puedo confirmar nuestra mayor disposición a participar en este diálogo y más aún, a identificar áreas concretas de cooperación.

En nuestro caso, desde el inicio de mi gestión, he procurado dar una alta prioridad al Acuerdo de Cooperación que nos une a la Secretaría General de las Naciones Unidas. Procuramos también dar pasos similares con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Secretaría Provisional de la Organización

del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO). En el mismo espíritu, la OPAQ participa activamente de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo, en línea con las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1368 y 1373 y en el marco del Comité contra el Terrorismo.

Asimismo hemos aportado nuestra experiencia a proyectos puntuales, como el de Educación para el Desarme y la No Proliferación Nuclear, en el marco de las Naciones Unidas, que también forma parte de la agenda de esta reunión.

Señor Presidente,

El Organismo para la Prohibición de las Armas Químicas se reconoce a sí mismo como un integrante inseparable del conjunto de esfuerzos e iniciativas tendientes a asegurar la paz y la seguridad internacional a través del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva.

Las experiencias del OPANAL como organismo regional de profunda raigambre y trayectoria, resultan de suma utilidad para nosotros, en tanto concebimos la aproximación regional como un elemento indispensable y complementario de los esquemas de vocación universal.

Esperamos que esta presencia en La Habana señale entonces el comienzo de una relación más estructurada y permanente entre OPANAL y OPAQ, a las que unen una misión común y un compromiso inalterable con la paz.

El vínculo activo entre nuestra región y la OPAQ puede aún ir más allá. El documento de México, ya citado, confirma esta convicción de nuestros países y nos invita a buscar vías de profundización, las que, sin pretender el establecimiento de estructuras institucionalizadas a nivel regional, como el OPANAL, permitan un tratamiento sistemático del desarme y la no proliferación química en América Latina. La Unión Africana, desde la Cumbre de Durban en 2002 ya ha inscripto el tema en su agenda anual. Otro tanto ha hecho la Unión Europea. Nuestra región, que tantos y tan elevados ejemplos pioneros ha dado en materia de no proliferación, no debería quedar a la zaga. Los invito a que en línea con esa tradición, confirmada hace unos días en ciudad de México, fortalezcamos estos lazos de unión en pro de la paz y el desarme.

Señor Presidente, Señor Secretario General, una vez más muchas gracias por su atención y los mejores deseos de éxito en esta sesión de la Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Señor Director General por sus palabras y particularmente, sus amables palabras hacia mi país. Tiene la palabra otro buen amigo, el Señor Pericles Gasparini en representación del Centro Regional de Lima. Usted tiene la palabra, Señor Gasparini.

El Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), Señor Pericles Gasparini,

Señor Presidente,  
Señor Vicepresidente,  
Señora Vicepresidenta,  
Señor Secretario General,  
Distinguidos Delegados,  
Señoras y Señores:

Agradezco esta invitación hecha al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y El Caribe (UN-LIREC) para participar en tan importante Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Agradezco también al Gobierno de Cuba por la hospitalidad que no es únicamente técnica, sino que tiene un gran grado de calor humano y, sin duda, es ejemplar.

Señor Presidente, mis palabras cubrirán tres temas:

1. Acercamiento al OPANAL por parte de diferentes entidades de las Naciones Unidas;
2. Fortalecimiento de las Instituciones; y
3. Aspectos prácticos de cooperación.

En el primer punto, me complace mencionar que el acercamiento es de naturaleza institucional y personal. El Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), apoyó al OPANAL en la organización del Trigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco. En esa ocasión, yo tuve la oportunidad y el honor de contribuir a ese esfuerzo por parte de las Naciones Unidas. En 1999, UN-LIREC, también apoyó al OPANAL organizando un seminario en conjunto. De hecho, hubo otras cooperaciones entre el OPANAL y las Naciones Unidas, pero la firma del 23 de abril de 2003 del Memorandum de Entendimiento (MoU) entre UN-LIREC y OPANAL, cristalizó una cooperación directa y estable en un futuro próximo y estoy contento también, de poder contribuir a esta nueva cooperación.

En el segundo punto señor Presidente, "Fortalecimiento de las Instituciones", cabe señalar que el objetivo central de esta iniciativa, es evitar duplicaciones e identificar sinergias entre diferentes instituciones. El Departamento de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, UN-LIREC y las Naciones Unidas tienen un acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con la Universidad para la Paz (U-PEACE), con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW), con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA), entre otros.



Hoy día, tenemos proyectos de cooperación de 2 a 5 años con algunas de estas instituciones, involucrando en algunos casos, la capacitación de 800 funcionarios gubernamentales en los 33 países de Latinoamérica y el Caribe. Espero que el Memorandum de Entendimiento entre el OPANAL y el Centro seguirá esta misma línea de política.

Enfocaremos a:

- Asistir la promoción de zonas libres de armas nucleares;
- Mejorar el profesionalismo y eficacia de funcionarios de gobierno;
- Crear bases de datos;
- Organizar cursos como para educación para la paz, el desarme y la no proliferación; y
- Desarrollar estrategias de comunicación.

Espero también que el Centro, a través de este Memorandum de Entendimiento, pueda tener un papel de catalizador para que conjuntamente con el OPANAL, pueda organizar eventos en coordinación con los Centros Regionales de Desarme de Lomé para África, en Katmandú para Asia, para ayudar a las aspiraciones de los países Miembros del OPANAL que dígame de paso, son los mismos países Miembros del Centro, entonces evitaremos duplicaciones.

Señor Presidente,

Todos esos sueños y objetivos no podrían ser realizados si no hay fondos, presupuestos y en ese sentido, quiero dejar constancia que el Centro hará todo lo posible para, conjuntamente con el Secretario General del OPANAL, buscar solucionar a este problema para las actividades que vamos a tener en adelante.

En realidad, estamos observando el embrión de una relación estratégica entre el OPANAL y el Centro Regional. El tercer punto de mis palabras señor Presidente es más práctico, en el sentido de que necesitamos avanzar en medidas prácticas y concretas en el futuro inmediato.

Me gustaría señor Presidente, dejar una propuesta con tres puntos. El primer punto, es identificar un grupo de trabajo entre el Centro y OPANAL; el segundo punto, que este grupo de trabajo desarrolle un programa de acción para los dos años que vienen, 2004-2005 y el tercer punto, demostrando nuestro interés concreto, me gustaría hacer una invitación para que este grupo de trabajo venga a Lima en los primeros tres meses de 2004 para discutir este programa de acción. Por supuesto los costos serán cubiertos por Naciones Unidas.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Director del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe. El próximo orador en mi lista es el Representante del CTBTO, usted tiene la palabra.

El Representante del CTBTO, Director de la División del Sistema Internacional de Vigilancia, Sr. Gerardo Suárez Reynoso:

Señor Presidente,  
Señor Secretario General,  
Señoras y Señores Delegados:

En nombre del Secretario Ejecutivo del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Señor Wolfgang Hofmann, a quien represento, agradezco al Gobierno de Cuba por su invitación a participar en este período de sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Igualmente, quisiera expresar al pueblo y a las autoridades cubanas mi reconocimiento por su calurosa hospitalidad y su muy eficiente organización de esta Conferencia General.

Señor Presidente:

Al prohibir las explosiones nucleares o cualquier otro tipo de pruebas nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye un instrumento jurídico efectivo de no proliferación, que impide a los Estados Parte realizar, causar, alentar o participar en actividades que podrían ir en contra del propósito y el objetivo del Tratado en sus territorios o en cualquier lugar sometido a su jurisdicción o control.

El TPCE ha obtenido un firme apoyo en todo el mundo, habida cuenta de que limita el desarrollo y perfeccionamiento de armas nucleares, el Tratado constituye un elemento importante del régimen de no proliferación de las armas nucleares y base esencial para lograr el desarme nuclear. Así lo reconoce la Resolución 1172, aprobada en 1998 por el Consejo de Seguridad, relativa a la paz y a la seguridad internacionales.

Los preparativos para la aplicación efectiva del TPCE están a cargo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), establecida por los Estados Signatarios el 19 de noviembre de 1996. La Comisión Preparatoria tiene el status de organización internacional y centra su trabajo en dos tareas fundamentales: 1) El establecimiento del régimen de verificación global, que deberá estar en condiciones de cumplir los requisitos de verificación en el momento de la entrada en vigor del Tratado, 2) En la promoción de la firma y ratificación del Tratado para su entrada en vigor y universalidad.

Señor Presidente:

El sistema internacional de vigilancia que forma parte del régimen de verificación global del TPCE, cuenta con 337 instalaciones. Con los datos enviados por las estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos, ubicado en Viena, elabora los productos, boletines y servicios que permiten a los Estados cumplir con las obligaciones contraídas en materia de verificación en virtud del Tratado.

El grado de avance de la instalación de las 43 estaciones de verificación ubicadas en 13 Estados de América Latina y el Caribe es actualmente de alrededor del 80%, lo que puede calificarse de altamente satisfactorio. Ello ha sido posible gracias al valioso concurso de los Estados que las albergan. A nivel mundial, debo también agregar el grado de avance del sistema es de aproximadamente 50%.

En cuanto a la firma y ratificación, a la fecha el TPCE ha sido firmado por 169 Estados y 107 de ellos han depositado sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas, incluyendo 32 de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor.

Diecinueve Estados de América Latina y el Caribe han ratificado el TPCE y 26 lo han firmado, quisiera mencionar que la República de Honduras depositó el 30 de octubre último el instrumento de ratificación. En nombre de la Comisión Preparatoria, deseo expresar mi reconocimiento al Gobierno de Honduras por esta decisión.

Señor Presidente:

El TPCE está en consonancia con las iniciativas y actividades actualmente en curso en la región en materia de no proliferación, como la resolución que aprobó, en noviembre de 2001, la XVII Conferencia General del OPANAL, por la que se invita a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el TPCE sin dilación. Cabe destacar, además, que la Comisión Preparatoria y el OPANAL suscribieron un Acuerdo de Cooperación, en septiembre de 2002, para promover el objetivo común de la aplicación efectiva del TPCE en la región.

Por su parte, la Comisión Preparatoria ha desarrollado numerosas actividades encaminadas a promover el Tratado en América Latina y el Caribe. En 1997, Argentina acogió la celebración del primer curso introductorio del Sistema Internacional de Vigilancia y en 2000 se desarrolló en Lima, Perú, el primer Taller Regional de Cooperación Internacional del TPCE. En 2002 se llevó a cabo con excelentes resultados en Saint Ann, Jamaica, un Taller Regional de Cooperación para los países que conforman el denominado Gran Caribe. Estos talleres de cooperación internacional tienen el propósito de fomentar el conocimiento y significado del Tratado así como la cooperación en aspectos vinculados a las tecnologías utilizadas en el Sistema Internacional de Vigilancia.

Permítame, señor Presidente referirme, en última instancia, a la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del TPCE que se llevó a cabo en Viena, del 3 al 5 de septiembre de 2003. Dicha Conferencia adoptó una Declaración Final que refleja el compromiso de la comunidad internacional a favor del TPCE. Ciento siete

Delegaciones participaron y muchas destacaron en sus presentaciones, el importante papel de la Comisión Preparatoria en la construcción del Sistema Internacional de Verificación y en la promoción de la entrada en vigor del Tratado. Expresaron, asimismo, su preocupación en mantener la moratoria actualmente existente.

Señor Presidente:

La contribución de América Latina y el Caribe es necesaria para avanzar en el proceso hacia la entrada en vigor del Tratado. La región manifestó tempranamente su compromiso con los postulados del TPCE al tomar 21 países la decisión de firmarlo cuando éste se abrió a la firma en septiembre de 1996. Al promover la paz internacional y fortalecer los regímenes de no proliferación y de desarme, el TPCE contribuye también a la seguridad regional en América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted Señor Representante por sus palabras. Tiene la palabra ahora el distinguido Representante de la ABACC.

El Secretario de la ABACC, Sr. Dr. José Mauro Estévez dos Santos:

Muchas gracias Señor Presidente, Excmo. Sr. Abelardo Moreno,  
Señor Secretario General del OPANAL, Embajador Vargas Carreño,  
Señora Vicepresidenta Embajadora Carla Rodríguez,  
Señor Vicepresidente Embajador Luiz de Araujo Castro,  
Estimados Delegados,  
Señoras y señores:

En primer lugar, deseo unirme a los demás Delegados para felicitarlo por su elección como Presidente de la "Décima Octava Conferencia General del OPANAL." Deseo también expresar mis felicitaciones al Embajador Edmundo Vargas Carreño por su labor imprescindible ante la Secretaría General del OPANAL y al Gobierno de la República de Cuba por la ratificación del Tratado de Tlatelolco, el 23 de octubre de 2002.

Señor Presidente:

Desde 1994, Argentina y Brasil ratificaron el Tratado de Tlatelolco indicando objetivos comunes en los temas relacionados al desarme y la no proliferación nuclear. Este entendimiento lo han venido demostrando los dos países, hace más de dos décadas por medio de logros concretos como fue la creación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, en 1992.

La integración política, económica, tecnológica y cultural entre Argentina y Brasil son pasos importantes para la paz y la prosperidad en la América Latina. ABACC tiene el orgullo de ser parte del proceso.

Señor Presidente:

El año de 2002, fue muy importante y de grandes logros para la ABACC en el cumplimiento de su mandato de salvaguardar, setenta y seis instalaciones nucleares en Brasil y Argentina.

Con el trabajo que se ha llevado a cabo, la ABACC puede garantizar que durante el año pasado, todos los materiales nucleares, así como todas las instalaciones nucleares del Brasil y de la Argentina fueron utilizadas para fines exclusivamente pacíficos. ABACC puede garantizar también que no hubo cualquier indicio de actividades nucleares no declaradas en los dos países.

Tal objetivo involucró, un esfuerzo de inspección de más de setecientos cincuenta inspectores-día, varios cursos de entrenamiento fueron auspiciados por nuestra Institución y se hicieron grandes inversiones en equipos de salvaguardias de última generación.

Además, la ABACC participó en actividades importantes de cooperación con varias entidades argentinas, brasileñas e internacionales, destacándose la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación de salvaguardias establecidas en el Acuerdo Cuatripartito entre Argentina, Brasil, ABACC y OIEA.

Como resultado de tales actividades de cooperación, se estableció una cantidad de procedimientos comunes para inspección y para el uso común de equipos, permitiéndose así un aumento considerable en la eficiencia y en la efectividad del trabajo de las dos agencias. Es importante recordar que en varias oportunidades los Gobiernos del Brasil y de la Argentina han resaltado la importancia de la cooperación entre la ABACC y el OIEA, determinando a las dos organizaciones que mantengan la coordinación de sus acciones como un objetivo permanente.

Señor Presidente:

Con relación al OPANAL, quisiera reiterar el deseo de estrechar las relaciones con esta Organización que coordina las acciones en el ámbito del Tratado de Tlatelolco, demostrando nuestro compromiso con la no proliferación nuclear en la América Latina y el Caribe de una forma transparente ante toda la comunidad internacional.

Finalmente, señor Presidente, quiero agradecer a las autoridades de la República de Cuba, en la persona del Sr. Abelardo Moreno y a la Secretaría General del OPANAL, en la persona del Embajador Edmundo Vargas Carreño, por la hospitalidad de este país y por la organización de la "XVIII Conferencia General del OPANAL" que marca la creación de la primera zona libre de armas nucleares del planeta.

Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Representante. Distinguidos colegas, con esta intervención de la ABACC, hemos concluido las intervenciones de las organizaciones intergubernamentales en este debate. Pasaremos ahora a continuar este Debate General con las intervenciones de las Organizaciones No Gubernamentales. En tal sentido, tiene la palabra el distinguido Representante de Soka Gakkai International. Usted tiene la palabra.

El Representante y Presidente en México de Soka Gakkai International, Sr. Roberto Ríos

Ramírez:

Señor Presidente,  
Señores Vicepresidentes,  
Señor Secretario General,  
Señores Delegados,  
Amigos todos:

Ya han transcurrido 3 años del siglo XXI, una era en la que, según creemos, los temas clave deben ser la cultura de la paz y el diálogo entre las civilizaciones, no obstante en marcado contraste con estos ideales de paz y diálogo, el mundo se encuentra acosado por el sentimiento de una crisis amenazadora.

Lejos aún de liberarnos del legado negativo del siglo XX caracterizado por la guerra y la violencia, continuamos comprobando que esta amenazante tendencia prosigue acelerándose y expandiéndose.

Las grandes esperanzas con las cuales dimos la bienvenida al nuevo siglo se han desvanecido siendo reemplazadas por un creciente sentido de frustración y desesperanza. Lo más perturbador es la percepción de que el mundo le está dando la espalda al diálogo así como la voluntad de comprometerse y conversar para reafirmar la vitalidad del espíritu humano. Todo esto trae a mi memoria, una frase del diálogo entre el Dr. Cintio Vitier, Presidente del Centro de Estudios Martianos de Cuba y el Dr. Daisaku Ikeda, Presidente de la Soka Gakkai Internacional quienes resaltan la tremenda contienda por los derechos humanos que libró José Martí, mencionando que, ante todo, fue una lucha del espíritu, una batalla no violenta armada de la palabra y de los recursos espirituales.

Al igual que Martí es necesario extraer toda nuestra fuerza del espíritu para apresurarnos y avanzar a través del diálogo. Debemos realizar esto con la convicción tan elocuentemente expresada por el autor del "Viejo y el Mar" que dice: "El hombre no está hecho para la derrota. Un hombre puede ser destruido, pero jamás derrotado".

Con Representantes en 186 países y regiones del mundo la Soka Gakkai Internacional en su carácter de ONG desarrolla con la gente del pueblo y con diversas instituciones actividades de alcance

global. Estas iniciativas buscan informar y crear conciencia pública sobre diversos tópicos y muy especialmente sobre la valor de la paz.

La misión de la Soka Gakkai Internacional gira alrededor de 3 ejes fundamentales: PAZ, CULTURA y EDUCACIÓN con el propósito de contribuir a engrandecer el espíritu que brota desde las mismas profundidades de la vida para presentar batalla a las fuerzas de la violencia que continúan pisoteando la dignidad humana. En términos concretos la esencia de esta contienda espiritual radica en jamás perder la fe en el poder de la palabra, permaneciendo comprometidos con el diálogo bajo cualquier circunstancia.

Nuestra organización se adhiere plenamente a los objetivos de la ONU, emprendiendo de manera incondicional actividades que difunden la conciencia social desde su nivel más básico, de formas tales como seminarios, ayuda a la población en casos de desastre, alfabetización, intercambios culturales, exhibiciones, festivales, entre otros que se enfocan en temas relacionados. También estamos contribuyendo a crear una red global de académicos e investigadores, especialmente a través del "Centro Bostoniano de Investigación para el siglo XXI" y de la Universidad Soka en la que se forjarán ciudadanos del mundo. Todo esto en concordancia con el pensamiento de Tsunesaburo Makiguchi, fundador y primer presidente de Soka Gakkai quien debido a sus convicciones y su oposición al militarismo japonés murió en la cárcel. Su discípulo Josei Toda salió libre y posteriormente se convirtió en el segundo presidente de Soka Gakkai, él declaró el 8 de septiembre de 1957 "Las armas nucleares representan un mal fundamental y amenazan el derecho a la vida." En honor a su lucha el tercer presidente Daisaku Ikeda funda el "Instituto Toda para la paz global y la investigación política" como un organismo que tiene como modelo, la vocación por la paz de Josei Toda.

Para dar forma a los esfuerzos conjuntos de paz proponemos:

1. Realización en el 2005 de una conferencia mundial por la paz en Hiroshima, Japón, conmemorando el 60 aniversario del holocausto atómico y con el anhelo de que esto jamás vuelva a suceder en la faz de la tierra.
2. Fortalecer el sistema de incentivos económicos para los estudiantes de ciencias sociales de los países de Latinoamérica y el Caribe que presenten Tesis relacionadas con la abolición de las armas nucleares.
3. Continuar promoviendo el intercambio estudiantil entre las universidades.
4. Una campaña permanente para apoyar a la ONU a fin de que se amplíen las zonas libres de armas nucleares en bien de la humanidad.
5. Respaldar los esfuerzos y trabajos conjuntos de las ONGs y buscar la solidaridad con las Instituciones que jurídicamente trabajan para consolidar los propósitos del desarme.

Aprovecho esta oportunidad para expresar públicamente nuestro profundo agradecimiento al OPANAL y a su Secretario General Don Edmundo Vargas Carreño, quien nos abrió sus puertas y su confianza para realizar acciones conjuntas como fue la exposición denominada: "Armas Nucleares: Amenaza para la Humanidad" que realizamos exitosamente con el apoyo de la Cancillería mexicana en Tlatelolco en febrero de 2002. Vaya también nuestro reconocimiento para expresar nuestro profundo agradecimiento al

pueblo cubano y sus instituciones por el acogimiento que han brindado a nuestro movimiento por la paz desde la década de los 90.

Concluyo mi intervención con las palabras del Dr. Ikeda quien dice: "No podemos permanecer pasivos frente a la severa realidad. Por el contrario debemos abrirnos a la incontenible dinámica del cambio que se genera, cuando las personas de visión amplia deciden unirse y accionar de manera conjunta. Las armas de destrucción masiva existen debido a la maldad de la mente humana. Por lo tanto, nuestra única esperanza de reducir y eliminar el terror que éstas entrañan, yace directamente en nuestra REVOLUCION HUMANA, esto es una reforma interior", que permita equilibrar, el pensamiento, la emoción y la acción.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguido Representante de Soka Gakkai Internacional y tiene ahora la palabra la Representante de IALANA.

La Representante de IALANA, Sra. Devon Chafee:

Mr. President,

Mr. Secretary General,

Distinguished Delegates and Guests:

Thank you for the opportunity to participate in this critical conference on behalf of the International Alliance of Lawyers Against Nuclear Arms. OPANAL is engaged in most promising disarmament and non-proliferation initiatives at a time when many such efforts are being threatened, and IALANA recognizes OPANAL's consistent and commendable contribution in promoting disarmament and non-proliferation. In particular, we are encouraged by a number of challenging issues on the agenda of this General Conference.

First, IALANA welcomes the adopted resolution regarding peace, disarmament and non-proliferation education which recognized the importance of the recent UN study by encouraging its member states to report to the UN Secretary General on progress they have made in implementing the study's recommendations before the fifty-ninth UN General Assembly. Such reports will hopefully include descriptions of efforts taken by member states to incorporate disarmament education into their national curriculums.

Second, IALANA is encouraged by the continuing efforts of OPANAL to work towards a conference of nuclear-weapons-free zone member states. Such a conference will facilitate increased inter-zonal cooperation improving the effectiveness of the treaties and will promote a global norm delegitimizing reliance on nuclear weapons in furtherance of national security. We hope OPANAL will continue to pursue such a conference in the near future as we are aware that there is a tremendous amount of world-wide support for the effort including through the Parliamentary Network for Nuclear Disarmament.



Third, IALANA welcomes OPANAL request that certain nuclear weapon states reconsider their unilateral declarations conditioning the security assurances provided in Protocol I and II of the treaty. Many of those conditions are inconsistent with the purpose of the protocols and should be revoked. We hope that the nuclear weapons states will take action in response to the Secretary General's invitation to review and modify their unilateral declarations.

IALANA also urges OPANAL member states to consider the potential of OPANAL to counter the international transit and transfer of nuclear weapons by expanding the Nuclear Weapons Free Zone of Latin America and the Caribbean. Transit is a topic of growing concern to the international community and it is our belief that nuclear-weapon-free zones are in a unique position to address the issues of transit in a non-discriminatory manner. One of the advantages of increased communication between nuclear-weapon-free zones is the opportunity to learn from each zone's unique approach. For example, OPANAL may come to replicate the Bangkok Treaty by banning the deployment of nuclear weapons in the exclusive economic zones of OPANAL member states. IALANA believes that such a ban would strengthen the legal norm of the general illegality of nuclear weapons as was supported by the Advisory Opinion of the International Court of Justice in 1986.

In conclusion, IALANA would like to thank OPANAL for involving non-governmental organizations in its activities. IALANA hopes to continue to support the work of OPANAL as a strong ally in the furtherance of nuclear disarmament.

Thank you.

El Presidente: Muchas gracias distinguida Representante de IALANA. Mucho me complace en darle la palabra a una buena y vieja amiga que será la última oradora del Debate General de esta XVIII Conferencia General del OPANAL. Tiene la palabra la Señora Olga Sanabria, Representante del Comité de Puerto Rico en la ONU. Usted tiene la palabra.

La Representante del Comité de Puerto Rico en las Naciones Unidas, Sra. Olga Sanabria:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar queremos expresar nuestro agradecimiento por la invitación que se nos extendió para que asistiéramos a esta importante conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. En particular queremos darle las gracias al Gobierno de Cuba por la hospitalidad que nos ha brindado en esta ocasión y que es una hospitalidad a la cual nos ha acostumbrado a todos. También hacemos nuestras las felicitaciones que se han expresado aquí por los esfuerzos de distintas figuras del OPANAL para adelantar los trabajos y objetivos de este Organismo y también asegurar el éxito de esta conferencia.

El Comité de Puerto Rico en las Naciones Unidas es una organización especializada que coordina algunos aspectos de la presentación del caso de Puerto Rico en el Comité de Descolonización de Naciones Unidas y en particular la comparecencia de las delegaciones puertorriqueñas.

El tema de la proscripción de las armas nucleares, y el desarrollo de América Latina y el Caribe como la primera zona del mundo densamente poblada libre de armas nucleares es un tema que toca de cerca a los puertorriqueños.

Los puertorriqueños amantes de la paz aforamos el día en que ese logro sea no sólo de jure sino de facto.

La presencia de armas nucleares en Puerto Rico no se ha negado ni confirmado pero se ha concluido en varios informes y estudios en particular un informe de la Comisión Especial sobre Armamentos Nucleares y el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, realizado por el Colegio de Abogados de Puerto Rico.

Se concluye la presencia de armas nucleares en Puerto Rico, además de otros elementos, por el continuo trasiego de naves militares que transportan armas nucleares a través de nuestras aguas territoriales y que hacen paradas en bases militares ubicadas en Puerto Rico. En términos prácticos y reales ese trasiego se traduce en presencia.

Esa presencia, que no ha sido una decisión del Gobierno de Puerto Rico, ni del pueblo puertorriqueño es una situación que actúa en detrimento de la paz y seguridad del pueblo puertorriqueño y de los países de América Latina y el resto del Caribe.

El objetivo de que América Latina y el Caribe pueda ser una zona de paz, una zona libre de armas nucleares, necesariamente tropieza con la situación tan difícil de un pueblo latinoamericano y caribeño que no ha tenido voz en cuanto a la presencia de armas nucleares en su suelo y aguas territoriales.

No obstante esta realidad de Puerto Rico, nuestro país ha puesto su grano de arena para convertir en realidad ese objetivo de América Latina y el Caribe como zona de Paz. Finalmente durante los últimos cuatro años todo el pueblo de Puerto Rico se unió al reclamo del retiro de una Marina de Guerra de una gran potencia de su Isla Nena como cariñosamente los puertorriqueños llamamos a Vieques.

Hace cuatro años, luego de una muerte accidental de las muchas producidas por los accidentes militares que ocurrieron en Vieques y luego de los indescibles atropellos sufridos por los viequeses durante sesenta años debido a la presencia militar allí, tuvo eco el reclamo de un sector en particular por la salida de Vieques de la Marina.

La Marina se marchó de Vieques el primero de mayo de este año. Y ese acontecimiento a su vez llevó al anuncio del cierre en el 2004 de la Base Naval Roosevelt Roads. Roosevelt Roads es una base militar ubicada en Ceiba, Puerto Rico que, dicho sea de paso es la segunda base naval más importante en el

Hemisferio Occidental, y es una de las bases militares ubicadas en Puerto Rico por donde transitan naves militares con armas nucleares o equipos con capacidad nuclear.

Por la salida de la Marina de Vieques y por el cierre de la Base Roosevelt Roads es que podemos decir que a pesar de nuestra situación los puertorriqueños hemos puesto un grano de arena por la paz mundial y sobre todo por la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe. Hemos contribuido a que de facto seamos una zona de paz.

A pesar de ese digno logro del pueblo puertorriqueño no podemos dejar de enfatizar aquí ante ustedes, distinguidos Representantes de los países latinoamericanos y caribeños, distinguidos Representantes de los preciados valores de nuestros países, que en el caso de Puerto Rico oponerse a las armas nucleares necesariamente tropieza con problema colonial.

No hay duda que un Puerto Rico soberano, unido al concierto de los demás países soberanos de América Latina y el Caribe, es necesario para que de facto esta zona que tanto amamos y que es motivo de tanto orgullo para nosotros sea la primera zona en el mundo densamente poblada libre de armas nucleares.

Mientras tanto el Comité de Puerto Rico en Naciones Unidas no puede más que regocijarse por los grandes logros del OPANAL.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguida Representante. Amigos, como les decía con esta intervención concluye el Debate General. Les propongo hacer un pequeño receso de 10 minutos para tomar un café y continuar a las 12:03 minutos y proseguir con el tema 14 de nuestra Agenda.

## **RECESO**

El Presidente: Buenas tardes distinguidos colegas. Daremos inicio a la Sesión vespertina de este segundo día de la Conferencia y les propongo que ahora, habiendo concluido el Debate General, retornemos a los temas de nuestra Agenda aún pendientes. Les propongo que vayamos al tema 14 "Declaraciones de las potencias nucleares a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco." En el Debate General escuchamos intervenciones de cuatro de las cinco potencias nucleares reconocidas, que me parece, que nos pueden servir de guía para el debate que realizaríamos en virtud de este tema. Para este tema tenemos dos documentos: el CG/563 y el Proyecto de Resolución que figura en el documento L.465. Mucho me complace darle la palabra a

nuestro Secretario General, el Embajador Edmundo Vargas Carreño para que nos introduzca el documento CG/563. Usted tiene la palabra Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias Señor Presidente. La idea que dentro de los trabajos del OPANAL, se promoviera la revisión de ciertos textos de las declaraciones que, al momento de firmar o ratificar los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco formularon los Estados Partes de dichos Protocolos, fue una iniciativa brasileña; fue, Brasil el primero en promover esta iniciativa. En el XVII Período de la Conferencia General celebrado en Panamá, los entonces Embajadores de Brasil y Argentina plantearon nuevamente esta iniciativa que fue reiterada en ese momento por el Embajador Guerreiro de Brasil. Posteriormente, en el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General que tuvo lugar en noviembre pasado en México, nuevamente Brasil reiteró esa idea y presentó un proyecto de resolución, el cual fue adoptado por la misma. En esa resolución, se expresa lo siguiente: "Se decide instruir al Secretario General a que, conjuntamente con el Consejo, considere las declaraciones formuladas por las potencias nucleares que son Partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco con motivo de la firma o ratificación de dichos instrumentos a efecto de identificar posibles excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco." Luego, se encomienda al Secretario General a que, "Con base en ese análisis, invite a dichas potencias nucleares, a que revisen sus declaraciones para su eventual retiro o modificación con la finalidad de fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado" y finalmente, se solicita al Secretario General que "Mantenga informados al Consejo y a la Conferencia General, sobre el resultado de esas gestiones." En la sesión del Consejo que tuvo lugar en marzo de este año, el Secretario General hizo una exposición preliminar respecto de este tema y de la forma en la que el Consejo y eventualmente, la Conferencia General, podrían abordarlo. Asimismo, en esa sesión, varios Representantes expusieron sus puntos de vista frente a esta materia. El Consejo por su parte, acordó continuar con la consideración del tema en su próxima sesión y así se ha venido ocupando del mismo. En mayo de este año, el Consejo tomó conocimiento de un documento presentado por la Representante de México. La Embajadora María Carmen Oflate señaló que este documento contenía los comentarios preliminares de México sobre este tema en el que, entre otros aspectos, señala la -y voy a citar textualmente la primera parte de esta exposición, que es un documento que está a consideración de ustedes- cuya lectura recomiendo. Es un documento excelente, un poco extenso por lo que se me va a perdonar que no lo lea completo, está a disposición de ustedes. El Gobierno mexicano considera que deben tenerse presentes las declaraciones formuladas por las potencias nucleares que son de distinta naturaleza y

abarcaban varias cuestiones desde la aplicación territorial, del transporte marítimo, hasta el uso en sí de las armas nucleares. El documento lo que pretende es identificar estos aspectos y se ocupa de las declaraciones que tienen relación concreta con el uso de las armas nucleares, las que se clasifican en dos grandes categorías, que son las declaraciones de las potencias nucleares que se reservan el empleo de las armas nucleares por razones de legítima defensa y, aquellas declaraciones que si bien, están relacionadas con el derecho de la legítima defensa, tienen una mayor amplitud ya que califican la posición del Estado Parte al Tratado de Tlatelolco frente al acto de una agresión particular. A continuación el documento transcribe la parte pertinente de esas resoluciones. También comprende la pertinencia de la solicitud de reconsideración prevista en la Resolución 430 adoptada en la Conferencia General. Ese documento como decía, está reproducido íntegramente en el Memorandum que me he permitido presentar. A juicio del Secretario General, el documento presentado por México junto con las opiniones que puedan presentar otros países, ameritan una especial consideración por parte de esta Conferencia General. Con el fin de cumplir el mandato recibido de parte de la Conferencia General, se solicitó a la Secretaría General preparar un formato de nota para enviarla a los Gobiernos de China, de la Federación de Rusia, de la República Francesa, el Reino Unido así como al Gobierno de los Estados Unidos. Se envió una nota a los Ministros de Relaciones Exteriores de esas cinco potencias. La nota es de idéntico tenor —aquí tan sólo se ha reproducido la nota al Excmo. Sr. Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Actualmente, estamos a la espera de una respuesta de todas ellas. Debo agregar también que solicité entrevistarme con los Embajadores o con los Representantes de los Embajadores en México, mi intención fue entregarles directamente la carta, lo hice con los Embajadores o Representantes de la Federación de Rusia, China, Reino Unido y Francia. No me fue posible entrevistarme con el Señor Embajador de los Estados Unidos pero en la propia Embajada, me aconsejaron y así lo hice, entrevistarme con el Assistant Secretary para Asuntos de Desarme y aprovechando un viaje que tuve que hacer a Naciones Unidas, fui a Washington, en donde fui recibido por este alto funcionario de los Estados Unidos con quien tuve una conversación bastante amable, en la cual reiteré los puntos de vista del OPANAL; se me expresó en esa ocasión, al igual que como se me había hecho por parte de las otras potencias nucleares, que este era un asunto muy importante y que se le iba a prestar especial atención. Hasta ahora, no hemos recibido una respuesta concreta. Hemos recibido notas, recibimos el día de ayer una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, muy amable, en la cual reitera el interés de continuar con las buenas relaciones que tiene con el OPANAL y de prestar la mayor atención a este asunto y a otros que sean expresivos de cooperación. Esa es la situación y actualmente estamos a la espera de esas notas. Sobre la base de las declaraciones de las potencias nucleares al firmar o ratificar los

únicamente a revisar las excepciones a la renuncia de armas nucleares en la Zona de aplicación del Tratado, sino a todas las cuestiones planteadas en las declaraciones que afectan también, otros aspectos como el del transporte marítimo. Teniendo en cuenta que cada una de las declaraciones tiene sus propias características, resulta perentorio identificar el modo específico en que ellas afectan la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado, con el propósito de que las eventuales modificaciones o supresiones constituyan aportes efectivos en este empeño. Respaldamos la invitación realizada por esta Conferencia General a los Estados Partes para presentar nuevas contribuciones sobre este tema con vistas a su consideración futura y nuestra Delegación no quiere perder la oportunidad para agradecer la excelente documentación que la Secretaría General ha puesto en nuestras manos para la consideración de este tema. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguida Representante. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este importante tema? El distinguido Representante de Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias, hablo como Representante de Brasil, no como Vicepresidente. Es un tema al cual creo que todos debemos atribuir mucha importancia. El propio hecho de que están reunidos aquí todos los Representantes de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, pero también los Estados Partes de los Protocolos, los Estados Observadores, Organismos Internacionales y ONGs, yo creo que esto refleja la importancia que todos atribuimos a este hecho pionero que en la América Latina y el Caribe, hemos llegado a constituir efectivamente la primera ZLAN del planeta y las garantías de las cinco potencias nucleares a respetar esta zona es una parte no adicional, es una parte absolutamente esencial del propio proyecto tal y como fue concebido en los años sesenta y se desarrolló a lo largo de estas cuatro décadas. En este sentido, me parece muy correcto lo que hicimos y desearía expresar con respecto al punto de vista brasileño, la expectativa de que cada una de las cinco potencias nucleares haga un estudio serio y haga un llamamiento de la forma más cordial y franca a estos cinco países amigos nuestros, a que procuren hacer un estudio serio. Yo sé que hay complejidades jurídicas involucradas, pero para fortalecernos a nosotros, los Estados Partes del Tratado, una respuesta adecuada, pensada, a un tema al cual nosotros atribuimos mucha importancia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, distinguido Representante de Brasil. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra en este tema? Si no es así, distinguidos colegas, procederemos como en el día de ayer, a introducir el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros sobre este tema contenido en el documento CG/L.465 intitulado "Declaraciones de las potencias nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco." Este proyecto de resolución cuenta con dos párrafos preambulares y cuatro párrafos dispositivos. Los párrafos dispositivos se expresan en los términos siguientes: El primero, toma nota con reconocimiento de las labores desempeñadas por el Consejo y el Secretario General en cumplimiento de la Resolución 430 sobre este tema. El segundo, agradece al Gobierno de México la propuesta formulada en relación a este tema e invita a todos los Estados Miembros interesados a presentar otras propuestas relacionadas con el mismo. El tercer párrafo, instruye al Consejo y a nuestro Secretario General que realice un seguimiento periódico de las respuestas a las notas diplomáticas del 16 de julio de este año, respuesta que todos esperamos, como nos ha pedido nuestro distinguido Delegado de Brasil, que lleguen en el tiempo correspondiente. Y, el siguiente párrafo, encomienda al Secretario General a que mantenga informados al Consejo y a la Conferencia General del resultado de sus gestiones. ¿Alguna Delegación desea intervenir sobre este proyecto de resolución? Parece que no, si es así, puedo interpretar que lo podemos adoptar por aclamación. Así queda decidido. Distinguidos colegas, les propongo que pasemos ahora al tema 16 de nuestra Agenda: "Fortalecimiento del OPANAL." Este tema contiene una serie de incisos todos ellos de igual importancia y le pido por consiguiente a nuestro Secretario General, que nos presente el Memorandum que nos ha presentado sobre este importante tema contenido en el documento CG/564 y que es uno de los dos documentos originales que teníamos sobre este tema, número que se ha incrementado por otros proyectos que, según la información de la Presidencia, serán presentados en el curso de esta sesión. Embajador Vargas Carreño, le pido introducir el tema. Tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias. Este tema consta en el Memorandum que está en conocimiento de todas las Delegaciones, es un poco extenso, son 11 páginas, me voy a permitir resumirlo hasta donde sea posible. Este es un tema que se inicia en el XIV Período Ordinario de Sesiones que tuvo lugar en Viña del Mar, Chile y respondió tanto a iniciativa de Chile como de México en esa Conferencia. A ello, se le dio un seguimiento a través de su consideración por el X Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General en donde se acordó la formación de un Grupo de Trabajo ad-hoc de composición voluntaria que examinó este tema. El XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General que tuvo lugar en Lima, en el año 1999 y por el XVII Período en Panamá, en el año 2001, se estudió el tema

y se aprobó la Resolución CG/Res. 418 que contiene una serie de mandatos, sobre todo al Secretario General, que son los que voy a dar cuenta en esta oportunidad. El primer mandato que recibió el Secretario General lo voy a leer textualmente por su importancia fue el de: " Solicitar al Secretario General del Organismo, con la aprobación del Consejo el seguimiento de la propuesta de los objetivos específicos para la realización de una Conferencia Internacional de las Partes de las ZLANs y que continúe en contacto con las autoridades de otras zonas a fin de transmitirles el interés de realizar dicha Conferencia y conocer su opinión así como la presentación al Consejo de un Informe sobre el desarrollo de las consultas que realice sobre el particular". Luego, hay otros mandatos que pueden ser resumidos en los siguientes aspectos: Se le solicita al Secretario General además de este mandato que, probablemente sea el más importante, que elabore un Programa para incrementar el intercambio de información y experiencias con otras ZLAN; que realice contactos con profesionales, especialistas para incrementar la capacidad de análisis en materia de desarme nuclear y de no proliferación; que reciba la contribución de especialistas en la materia, las propuestas que se refieren a la cooperación con las Naciones Unidas; al intercambio de informaciones con ONGs, a que intensifique las relaciones con el OIEA, a la cooperación y a contactos con el ARCAL y la ABACC; a un Programa de Trabajo con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme y la no-proliferación y las medidas de control de armamentos. Finalmente, que desarrolle actividades y programas con objetivos y propósitos que se le señalan. Voy a intentar resumir la manera de cómo el Secretario General ha cumplido estos mandatos: El principal mandato, es el que se refiere a la Conferencia Internacional de las Partes de ZLAN. A este respecto, debo señalar, que el Secretario General preparó un documento sobre este importante tema el cual fue presentado al Consejo, y dio origen, a través de varias discusiones que tuvieron lugar en el seno del mismo, a distintas revisiones y a un aporte muy rico que fue recibiendo de los distintos Gobiernos. Ello significó que ese documento fuera revisado en tres oportunidades, es el documento C/DT/55 que creo que está en poder de todos ustedes. Para dar cumplimiento a esta parte de la Resolución 418, además de informar periódicamente al Consejo, de los esfuerzos desplegados, el Secretario General cuando pudo, en reuniones en Naciones Unidas o en la OEA, abordó directamente este asunto con varios Ministros de Relaciones Exteriores o con altas autoridades de las Cancillerías latinoamericanas para darles a conocer esta iniciativa y obtener el necesario respaldo. Entre otras gestiones, también cabe señalar, que en el mes de marzo de 2002, invitado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, disertó sobre la conveniencia de celebrar esta Conferencia en un Seminario en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, con la participación de diplomáticos latinoamericanos y el Caribe. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer muy de veras al Director del Centro, mi



amigo Pericles Gasparini, quien me formuló esta invitación y que representa el inicio de la colaboración que hemos tenido con el Centro de Lima. Esa fue la primera oportunidad que tuve ante un auditorio importante como fueron los diplomáticos latinoamericanos y del Caribe en Naciones Unidas de exponer este tema. Enseguida, con ocasión de mi asistencia a la Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares a Nueva York y, por gentileza de la Delegación de México, me reuní en la sede de la Misión Permanente de México con los Representantes del GRULAC para dar a conocer tanto el texto de la Resolución 418 como los términos generales de lo que sería esa Conferencia. En esa misma oportunidad, me reuní con el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme de Naciones Unidas, el Embajador Dhanapala, para explicarle los objetivos de la proyectada Conferencia y solicitarle su apoyo a esta iniciativa. Debo mencionar que el Embajador Dhanapala permanentemente nos dio todo su apoyo a esta iniciativa. También me permití promover a través de la Delegación de Chile, país no alineado, un apoyo a esta referida iniciativa por parte del Movimiento de los Países No Alineados y fue Chile quien llevó a la Conferencia realizada a nivel de Ministros de Sudáfrica del año 2002, y a la Conferencia a nivel de Jefes de Estado, que tuvo lugar en Malasia este año, esta iniciativa, que recibió el apoyo unánime de los Países No Alineados. Asimismo, he tomado contacto en conferencias, con Representantes de la Unión Africana y también con los Representantes del Foro de las Islas del Pacífico. Recientemente, tuve la oportunidad de entrevistarme con el Representante de las Naciones del Sudeste Asiático y planteé nuevamente esta iniciativa. Me reuní con el GRULAC en Nueva York en tres ocasiones y en la última, en el mes de octubre, ya México había presentado su iniciativa, de la que ya dio cuenta ayer la Representante, la Ministra García Guerra quien nos explicó cómo se había abordado este asunto en Naciones Unidas. También en la Reunión Preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA a la cual fui invitado a participar expuse el alcance de esta iniciativa, lamentablemente no fue recogida en la Declaración Final de la Conferencia pero, en esa oportunidad, lo planteamos. Me he reunido en varias ocasiones también con Representantes del OIEA y del CTBTO para darles a conocer esta alternativa e interesarlos en su eventual participación y apoyo. Ayer la Delegación de México dio cuenta del estado actual de la situación y creo que esto va a ser debatido cuando examinemos el proyecto de resolución donde hay una modificación al proyecto original por parte de la Delegación de México. Ese es el primer punto del mandato que he recibido; el segundo punto se refiere a los programas para incrementar el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs. La única zona que tiene una estructura institucional propia sobre esta materia además del Tratado de Tlatelolco, es la del Tratado de Rarotonga. En abril del año pasado, me correspondió entrevistarme el Representante de

Nueva Zelandia en Naciones Unidas y con la Asesora del Foro de las Islas del Pacífico para lograr una mayor cooperación entre el OPANAL y el Foro. Resultado de esta reunión, fue de que el 11 de febrero de este año, firmamos un acuerdo con el Secretariado del Foro de las Islas del Pacífico dando así inicio a una cooperación y coordinación entre ambas ZLANs. También hemos tomado contactos pero todavía no han producido como resultado un acuerdo, con la Unión Africana que es la depositaria del Tratado de Pelindaba. Debo decir que de las cuatro ZLANs, la zona africana es la que menos ratificaciones tiene, lo cual ha significado que el tratado no ha entrado totalmente en vigor. Recientemente y creo que es muy importante, porque eso fue un día antes de venirme a La Habana, me visitó un Representante de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia, con el cual estuve toda la mañana en una entrevista en México. Este Representante de Indonesia venía por otra razón, que era la de hacer consultas a propósito de nuestra experiencia con el OIEA, ya que quería conocer nuestra experiencia. Indonesia es el coordinador transitorio, ya que no tienen un organismo como nosotros, tienen un comité que se encarga de los asuntos que corresponde a esta asociación. Fue una entrevista muy productiva, no está en el informe esa reunión porque fue muy reciente, pero acordamos en esa oportunidad, efectuar un intercambio de informaciones y experiencias, eso es lo que puedo informar. También debo informar que cuando creíamos que prontamente se iba a constituir la quinta ZLAN, con un acuerdo de los países del Asia Central, siguiendo la recomendación del Embajador Dhanapala, me adelanté en enviarles una felicitación, a los Presidentes de las cinco Repúblicas del Asia Central que firmarán ese acuerdo. Después, sobrevinieron algunas dificultades que espero sean temporales, pero creo que están también las condiciones dadas para iniciar esta cooperación que esperamos, sea muy pronto y se logre cristalizar la idea de esta quinta ZLAN en el Asia Central. El otro punto se refiere a los contactos con profesionales y especialistas en desarme nuclear para incrementar la capacidad de análisis en materia de desarme nuclear y no proliferación. Consideramos que los profesionales y especialistas en el tema del desarme nuclear, se encuentran principalmente en las Cancillerías, en las organizaciones internacionales con injerencia en el desarme y en centros académicos con cuyos funcionarios se ha procurado mantener un permanente contacto a fin de contar con las correspondientes informaciones e incrementar la capacidad de análisis en materia de desarme y no proliferación nuclear. Cuando tuve el honor de ser invitado por los Gobiernos de Argentina y Brasil, una de mis tareas fue precisamente reunirme con los expertos en la materia, con quienes celebré reuniones que fueron muy productivas. También aproveché la ocasión, durante el Seminario organizado por el CTBTO, en Jamaica, para tomar esos contactos con los Representantes del CARICOM encargados de los temas de desarme. Debo decir también que por las circunstancias de vivir en México, y por mi nacionalidad he procurado tener permanente

relación con los Funcionarios de México y de Chile que tienen a su cargo los temas de desarme nuclear y espero cada vez, poderlo hacer con el mayor número de especialistas. En realidad con ocasiones de mis visitas a las Naciones Unidas, o a la OEA, he procurado siempre mantener esos contactos con los expertos en desarme y desde luego, lo hago a través de los Representantes en el Consejo y observadores que si no lo son, se están convirtiendo expertos en desarme y esa es nuestra contribución a que puedan cada vez ir interesándose más en esta materia. También he mantenido permanente contacto con funcionarios de las organizaciones internacionales relativas al desarme y la no proliferación, particularmente, con el Departamento de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, con la Dirección del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, con todos los cuales he recibido permanentemente información y antecedentes que puedan contribuir a aumentar la capacidad de análisis del OPANAL en materia de desarme y no proliferación nuclear. Del mismo modo, hasta donde he podido, he tratado de procurar tener contacto con centros académicos de reconocido prestigio en materia de desarme y no proliferación. Lo hago permanentemente con las universidades mexicanas y he tenido el privilegio que se me invite a reuniones y seminarios en esta materia, especialmente por la UNAM, que es uno de los centros de mayor prestigio y que cuenta con especialistas en el tema. Debo también señalar que en una visita privada que hice al Instituto de Monterey en California, me reuní con el Director y funcionarios del Centro de No Proliferación ~~con los cuales mantengo una fluida correspondencia~~ con algunos de sus académicos e investigadores. Quisiera ampliar los contactos y les pediría si pueden proporcionarme mayores contactos ya que me permitirán cumplir de la mejor manera este mandato que he recibido. En lo que se refiere a la contribución de especialistas, mi antecesor envió una nota con fecha 17 de abril del año 2000 invitando a los Estados Miembros para que, en la medida de sus posibilidades, apoyen al Organismo con la designación de especialistas en la materia. Se recibieron en ese momento tres respuestas; de la República del Perú que propuso a un gran experto que es el Embajador, Doctor Hugo Palma; de la República de El Salvador, informando que no poseía este tipo de especialistas y la República Federativa de Brasil en la que se solicitaba información más detallada del programa para contar con los elementos adicionales, como por ejemplo, si se pagarían sueldos, viáticos, la duración del programa y solicitando detalles que hasta ahora no ha formulado el Consejo. A juicio del Secretario General, sería conveniente tener una reunión amplia con el fin de constituir un grupo de especialistas de los Estados Parte y que tendría que ser definida por el Consejo. Los proyectos podrían financiarlos los gobiernos de los Estados Miembros o recurrirse a un financiamiento externo. En lo que se refiere al mandato de tener acuerdos de cooperación con

Naciones Unidas, me es grato informar que el 29 de abril de 2003, firmé con el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme de Naciones Unidas, el Embajador Dhanapala, un Memorandum de Entendimiento. Con el Director del Centro aquí presente, el Dr. Pericles Gasparini hemos mantenido una estrecha relación sobre esta materia y esperamos seguir reuniéndonos para convenir sobre estos acuerdos de cooperación que tendrán como base el acuerdo firmado con Naciones Unidas. En lo que se refiere al intercambio de informaciones con ONGs, he mantenido contacto con diversas organizaciones no gubernamentales en diversos foros de desarme en Nueva York y en Ginebra. También quiero agregar que mantengo muy estrechas y cordiales relaciones con Soka Gakkai, prestigiosa organización con quienes hemos mantenido y recibido un permanente apoyo. En lo que se refiere a las relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica, invitados por el OIEA, participé en Lima en un Seminario Regional de Promoción del Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardia del OIEA que tuvo lugar en Perú. Me correspondió también participar como Observador en la Conferencia General del OIEA que tuvo lugar en Viena en el año 2002. Este año por razones presupuestarias no pude hacerlo, pero hemos mantenido un excelente contacto e información con el Director General, Sr. Dr. El Baradei, así como con el Sr. Piet de Klerk, Director de la Oficina de Relaciones Externas, con el Sr. Tariq Rauf, Jefe del Área de Verificación y Políticas de Seguridad, así como con el Sr. Gustavo Zlauvinen quien representa al OIEA en esta Conferencia General. En lo que se refiere a la cooperación con el ARCAL y el ABACC, creo que cabe una distinción. Debo decir que no hemos tenido ningún contacto con ARCAL, no hemos recibido ninguna manifestación de interés de parte de ellos y, en realidad, este tema está relacionado con la falta de definición nuestra, en lo que se refiere a una política para seguir con el tema de la utilización pacífica de la energía nuclear. Mientras este tema no esté resuelto, tampoco yo tomaré iniciativas porque evidentemente, necesito una base muy clara y un mandato muy preciso que nos permita tener una relación con este Organismo que se encarga de la cooperación en materia de usos pacíficos de la energía nuclear. En cambio, hemos mantenido una excelente relación con la ABACC que se ha incrementado a través de la presencia permanente de la misma en estas conferencias. Acabamos de escuchar la intervención del señor Secretario y en ocasión de mi visita el año pasado, me reuní con sus funcionarios en Río de Janeiro y hemos tenido una correspondencia constante con ellos que nos permite estar a la disposición el uno del otro en lo que pueda ser de interés para ambos organismos. En lo que se refiere al Programa de Trabajo con los nuevos organismos internacionales en materia de desarme y no proliferación y las medidas de control de armamentos, debo señalar que el 18 de septiembre del 2002, tuve la ocasión de firmar en Viena con el Embajador Wolfgang Hoffmann, Secretario Ejecutivo del CTBTO, un Acuerdo de Cooperación. Dicho acuerdo se basa en objetivos claros y convergentes con los del

Tratado de Tlatelolco. En diciembre del 2002, como resultado de ese acuerdo, tuve el honor de ser invitado a un Seminario Internacional para la Implementación del TPCEN. También hemos mantenido con la OEA una relación que nos ha permitido tener una presencia en esta materia, resultado de ello fue que mi participación en la Reunión Preparatoria de la Conferencia sobre Seguridad, que tuvo lugar hace pocas semanas, en la Ciudad de México, en la cual hay un párrafo que se refiere especialmente al apoyo a las actividades del OPANAL y el Tratado de Tlatelolco. En todas las reuniones del Consejo, se ha dado una cuenta detallada de las actividades y programas que nos encontramos cumpliendo, como consta en las actas correspondientes. En síntesis señor Presidente, a juicio del Secretario General se han cumplido la gran mayoría de los mandatos recibidos por la Resolución 418. Otro mandato se encuentra en proceso de ser cumplido y algunos otros requieren contar con una mayor precisión por parte de este Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Tan importante como lo anterior, es conocer la disponibilidad presupuestaria y financiera con que pueda contar el OPANAL en los próximos años. En todo caso, quiero subrayar, que el cumplimiento de las actividades y programas que permitan el fortalecimiento del OPANAL a los que se ha hecho referencia precedentemente, dependerá en importante medida de su adecuado financiamiento. Además de los fondos que provienen del presupuesto regular cabría considerar la posibilidad de que se pueda solicitar a los Estados Miembros y a los Estados Vinculados, contribuciones voluntarias así como también fondos para financiar determinadas actividades y programas a otros Estados que no sean Miembros, Vinculados y a otras organizaciones nacionales como gubernamentales y no gubernamentales con el propósito de fortalecer al OPANAL. Quiero aprovechar esta ocasión a propósito de las organizaciones no gubernamentales, para expresar mi agradecimiento a la Organización Soka Gakkai por los ofrecimientos que nos ha hecho para financiar las tesis que se refieren al tema del desarme nuclear. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Secretario General por su completo informe acerca de las medidas que se han tomado para el fortalecimiento del OPANAL. ¿Algunas Delegaciones desean hacer uso de la palabra en este tema? Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

El Representante de la Delegación de Cuba, Director de la Oficina de Regulación Ambiental y Seguridad Nuclear (CITMA), Sr. Ulises Fernández Gómez: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación desea en relación con el tema que estamos debatiendo acá del Fortalecimiento del OPANAL realizar la siguiente Declaración: Señor Presidente, Señores

Delegados, Declarar a América Latina y el Caribe como la primera zona densamente habitada del planeta, completamente libre de armas nucleares, revalidando así el compromiso de nuestros pueblos con el desarme y la no-prolifерación nuclear, constituye un voto importante a favor de la paz mundial y el multilateralismo. Promover un fortalecimiento de nuestra Organización, en este contexto, a través de la consolidación de otras zonas libres de armas nucleares y el establecimiento de nuevas zonas de este tipo, constituye un paso positivo de cara a la meta final de un desarme general y completo bajo estricta verificación internacional. Como elemento fundamental de nuestra posición de principios contra la fabricación y tenencia de armas nucleares u otras armas de exterminio en masa. Mi país ha venido siguiendo con atención el tratamiento y evolución de este tema en los marcos del Consejo del OPANAL así como en su Conferencia General. En tal sentido, Cuba apoya firmemente la celebración de una Conferencia Internacional de las Partes y Signatarios de las ZLANs en el plazo más breve posible. Ello representará sin dudas una importante contribución al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y un avance importante en el logro de una meta del desarme nuclear general y completo ya que impulsará el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs en áreas de interés común. Mi Delegación desea expresar además, su reconocimiento a las gestiones llevadas a cabo por el Secretario General para impulsar la convocatoria de esta importante Conferencia. Cuba también saluda el Memorandum de Entendimiento suscrito con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Señor Presidente, en relación con la cuestión del incremento de la capacidad de análisis del OPANAL en materia de desarme nuclear y no proliferación, Cuba considera importante que se precise el mandato de los grupos de expertos que apoyarían en el desempeño de la Secretaría, sus formas de trabajo así como las implicaciones financieras de su creación o funcionamiento, aspectos que deben ser objeto de análisis por parte del Consejo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, distinguido Delegado de Cuba. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra en este tema? Mis queridos colegas. Les propongo parar aquí. Hay algunas actividades en las que algunos otros participaremos y nos parece que sería irrespetuoso que continuáramos durante más tiempo obstaculizando esas actividades y por consiguiente les propongo que paremos ahora y reiniciemos nuestros trabajos a las 3:30 de la tarde en punto y comencemos con los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros en este tema. Les recuerdo que son tres que han sido objeto, por supuesto de amplias consultas pero que debemos considerar rigurosamente. Por tanto, si ustedes están de acuerdo con esta propuesta, les pido por favor, puntualidad. Sé que puedo contar con los anfitriones de algunas de las actividades para que

nos ayuden en la puntualidad y aquellos entre nosotros que se encuentran invitados a participar en el almuerzo que ofrece la distinguida Embajadora de México en La Habana, en su Residencia. Les informo que el Comité Preparatorio ha previsto transportación colectiva que llevaría a los invitados a la residencia mexicana y los traería de vuelta puntualmente y a tiempo para el inicio de la sesión de la tarde. Ese transporte colectivo saldría del Palacio de Convenciones en breves minutos. Con esto, queridos amigos levantamos la sesión hasta las 3:30.

(La Sesión se levantó a las 13:30 Hrs.)